

**PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS LOCALES**

**INFORME DE
ACTIVIDADES**

Julio, 2020 - Septiembre, 2021



Contenido

| | |
|---|----|
| Presentación..... | 2 |
| 1. Sesiones celebradas y asistencias..... | 3 |
| 2. Acuerdos de los Órganos Colegiados | 7 |
| 2.1 Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General | 7 |
| 2.2 Acuerdos de la Comisión de Vinculación..... | 14 |
| 2.4 Informes presentados ante la Comisión de Vinculación | 23 |
| 3. Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo..... | 26 |
| 3.1 Seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación..... | 26 |
| 3.1.1 De los Procesos Electorales Locales 2019-2020 | 26 |
| 3.1.2 De los Procesos Electorales Locales 2020-2021 | 26 |
| 3.1.3 De los Procesos Locales Ordinarios 2021-2022 | 28 |
| 3.2 Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL | 29 |
| 3.2.1 Presidencias Provisionales..... | 29 |
| 3.2.2 Convocatoria 2019-2 Selección y designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango, de las Consejeras o Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sonora y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de San Luis Potosí. ... | 30 |
| 3.2.3 Convocatoria 2020-1 Selección y designación de los Consejeros Presidentes de los organismos públicos locales de Michoacán y Nayarit. | 32 |
| 3.2.4 Convocatoria 2020-2 Selección y designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las consejeras o consejeros electorales de los organismos públicos locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad De México, Colima, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán Y Zacatecas..... | 33 |
| 3.2.5 Designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Recaída en el Expediente SUP-JDC-9930/2020, mediante la cual se revocó el Acuerdo INE/CG293/2020..... | 37 |
| 3.2.6 Convocatorias 2020-3 y 2021-1 Selección y designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de Chihuahua y Estado de México, de la Consejera o Consejero Presidente y Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Morelos, de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de Coahuila, de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Colima y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de Veracruz | 37 |

| | |
|--|----|
| 3.2.7 Convocatorias 2021-2_Selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz..... | 46 |
| 3.2.8 Modificación del acuerdo INE/CG420/2021, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-858/2021, respecto de la convocatoria para la selección y designación de la presidencia del Organismo Público Local de Oaxaca | 49 |
| 3.2.9 Convocatoria para la selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chihuahua | 49 |
| 3.2.10 Modificación del acuerdo INE/CG420/2021 respecto de la convocatoria para la selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local de Jalisco, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Recaída en el expediente SUP-JDC-1044/2021 | 51 |
| 3.2.11 Determinación del caso no previsto relacionado con la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del Proceso de Selección y Designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del Organismo Público Local de la entidad de Aguascalientes, en acatamiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Recaída en el expediente SUP-JDC-1111/2021. | 57 |
| 3.3 Consultas y Solicitudes de los OPL..... | 62 |
| 3.4 Procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de los OPL | 66 |

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LGIPE, y el inciso h) del artículo 6, del Reglamento Interior para el adecuado desempeño de sus atribuciones, el Consejo General integrará, entre otras, la Comisión de Vinculación, con carácter permanente y conformada por cuatro consejeras o consejeros electorales, por un periodo de tres años siendo rotatoria la presidencia en forma anual entre sus integrantes.

El 22 de julio de 2020, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, emitió el Decreto relativo a la elección de consejeros electorales al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual declaró electos a las ciudadanas Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordán, así como a los ciudadanos José Martín Fernando Faz Mora y Uuc-kib Espadas Ancona, como consejeras y consejeros del Consejo General del INE, para el período comprendido del 27 de julio de 2020 al 26 de julio de 2029. Dicho Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020.

El 23 de julio de 2020, tuvo lugar la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, en la que rindieron protesta del cargo de consejeras y consejeros del Consejo General del INE, las ciudadanas y los ciudadanos Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordán, José Martín Fernando Faz Mora y Uuc-kib Espadas Ancona, para el período referido en el punto precedente.

En consecuencia, el 30 de julio de 2020, el Consejo General, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG172/2020, relativo a la integración de las comisiones permanentes y otros órganos, así como la fusión de las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral, para integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a partir del inicio del Proceso Electoral Federal 2020-2021. La duración de la integración y presidencia de las comisiones permanentes, será hasta la primera semana del mes de septiembre de 2021.

Derivado de lo anterior, se determinó la integración de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos siguientes:

Tabla 1. Integración de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

| Nombre | Cargo |
|---|--------------------|
| Mtro. Jaime Rivera Velázquez | Presidente |
| Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas | Integrante |
| Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña | Integrante |
| Mtro. José Martín Fernando Faz Mora | Integrante |
| Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales | Secretaría Técnica |
| Consejeros del Poder Legislativo | - |
| Representantes de los Partidos Políticos | - |

Es así que, en apego a lo establecido en el artículo 9, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y en relación al informe presentado ante el Consejo General, el 15 de enero de 2021, por la Presidencia de la Comisión de Vinculación, correspondiente a la gestión del 30 de julio de 2020 al 17 de diciembre de 2021 del Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, se presenta el informe de actividades de la gestión de la presidencia de julio 2020 a septiembre de 2021, mismas que tuvieron como eje el Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

De igual manera, da cuenta del seguimiento y cumplimiento a las actividades establecidas en los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación; la Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales (OPL) y el seguimiento institucional a las consultas y solicitudes presentadas por los OPL.

1. SESIONES CELEBRADAS Y ASISTENCIAS

Durante el periodo comprendido del 30 julio 2020 a septiembre de 2021, la Comisión de Vinculación, celebró 25 sesiones 21 extraordinarias y 4 ordinarias, como se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Sesiones celebradas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

| Núm. | Fecha | Tipo |
|------|------------|------------------------|
| 1 | 05/08/2020 | Extraordinaria |
| 2 | 17/08/2020 | Extraordinaria Urgente |
| 3 | 17/08/2020 | Extraordinaria Urgente |
| 4 | 09/09/2020 | Extraordinaria Urgente |
| 5 | 25/09/2020 | Ordinaria |
| 6 | 25/09/2020 | Extraordinaria Urgente |
| 7 | 04/11/2020 | Extraordinaria |
| 8 | 06/11/2020 | Extraordinaria |
| 9 | 24/11/2020 | Extraordinaria Urgente |
| 10 | 01/12/2020 | Extraordinaria Urgente |

| Núm. | Fecha | Tipo |
|------|------------|------------------------|
| 11 | 17/12/2020 | Ordinaria |
| 12 | 08/01/2021 | Extraordinaria |
| 13 | 12/01/2021 | Extraordinaria Urgente |
| 14 | 12/02/2021 | Extraordinaria |
| 15 | 22/02/2021 | Extraordinaria |
| 16 | 29/03/2021 | Ordinaria |
| 17 | 05/04/2021 | Extraordinaria |
| 18 | 13/04/2021 | Extraordinaria Urgente |
| 19 | 26/04/2021 | Extraordinaria |
| 20 | 31/05/2021 | Extraordinaria |
| 21 | 24/06/2021 | Ordinaria |
| 22 | 24/06/2021 | Extraordinaria |
| 23 | 5/07/2021 | Extraordinaria |
| 24 | 20/07/2021 | Extraordinaria |
| 25 | 26/07/2021 | Extraordinaria |

De conformidad con los registros de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación, la asistencia de Consejeras y Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos, así como invitados a las sesiones de la Comisión, fue la siguiente:

Tabla 3. Asistencia a las sesiones celebradas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales 2020

| Integrante | Ordinarias | | Extraordinarias | | | Extraordinarias Urgentes | | | | | |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 25/09/2020 (2a) | 17/12/2020 (3a) | 05/08/2020 (12a) | 04/11/2020 (17a) | 06/11/2020 (18a) | 17/08/2020 (13a) | 17/08/2020 (14a) | 09/09/2020 (15a) | 25/09/2020 (16a) | 24/11/2020 (19a) | 01/12/2020 (20a) |
| Mtro. Jaime Rivera Velázquez | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas | ✓ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| Integrante | Ordinarias | | Extraordinarias | | | Extraordinarias Urgentes | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 25/09/2020 (2a) | 17/12/2020 (3a) | 05/08/2020 (12a) | 04/11/2020 (17a) | 06/11/2020 (18a) | 17/08/2020 (13a) | 17/08/2020 (14a) | 09/09/2020 (15a) | 25/09/2020 (16a) | 24/11/2020 (19a) | 01/12/2020 (20a) |
| Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Mtro. José Martín Fernando Faz Mora | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Dr. José Roberto Ruiz Saldaña* | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | □ | □ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano* | ✓ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | ✓ | □ | □ |
| Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva* | ✓ | ✓ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | ✓ | □ | □ |
| Lic. Giancarlo Giordano Garibay* | □ | ✓ | ✓ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ |
| Rep. Poder Legislativo PAN | ✓ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Rep. Poder Legislativo PRI | □ | □ | ✓ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ |
| Rep. Poder Legislativo PRD | ✓ | □ | □ | □ | □ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | □ | □ |
| Rep. Poder Legislativo PT | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ |
| Rep. Poder Legislativo PVEM | ✓ | □ | ✓ | □ | □ | □ | □ | ✓ | ✓ | □ | □ |
| Rep. Poder Legislativo MC | ✓ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | □ |
| Rep. Poder Legislativo MORENA | □ | □ | ✓ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ |
| Rep. PAN | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Rep. PRI | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Rep. PRD | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Rep. PT | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | ✓ |
| Rep. PVEM | □ | ✓ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | □ | ✓ | ✓ |
| Rep. MC | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Rep. MORENA | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Rep. PES | ✓ | ✓ | □ | ✓ | □ | □ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Rep. RSP | □ | □ | □ | ✓ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ |
| Rep. FSM | □ | □ | □ | ✓ | □ | □ | □ | □ | □ | ✓ | ✓ |

Tabla 4. Asistencia a las sesiones celebradas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales 2021

| Integrante | Ordinarias | | Extraordinarias | | | | | | | | | | Extraordinarias Urgentes | |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|-----------------|
| | 29/03/2021 (1a) | 24/06/2021 (2a) | 08/01/2021 (1a) | 12/02/2021 (3a) | 22/02/2021 (4a) | 05/04/2021 (5a) | 26/04/2021 (7a) | 31/05/2021 (8a) | 24/06/2021 (9a) | 05/07/2021 (10a) | 20/07/2021 (11a) | 26/07/2021 (12a) | 12/01/2021 (2a) | 13/04/2021 (6a) |
| Mtro. Jaime Rivera Velázquez | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Mtro. José Martín Fernando Faz Mora | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Dr. José Roberto Ruiz Saldaña* | ✓ | □ | ✓ | ✓ | □ | □ | ✓ | ✓ | □ | □ | ✓ | □ | ✓ | ✓ |
| Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva* | ✓ | ✓ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ |
| Lic. Giancarlo Giordano Garibay* | □ | □ | □ | □ | ✓ | ✓ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ |
| Rep. Poder Legislativo PAN | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | ✓ |
| Rep. Poder Legislativo PRI | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ |
| Rep. Poder Legislativo PRD | □ | ✓ | □ | □ | □ | □ | ✓ | □ | ✓ | ✓ | □ | □ | □ | □ |
| Rep. Poder Legislativo PT | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ |
| Rep. Poder Legislativo PVEM | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | ✓ | ✓ | □ |
| Rep. Poder Legislativo MC | ✓ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | ✓ |
| Rep. Poder Legislativo MORENA | ✓ | ✓ | □ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | □ | ✓ | □ | ✓ |
| Rep. PAN | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Rep. PRI | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Rep. PRD | □ | □ | ✓ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Rep. PT | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | □ | ✓ | □ |
| Rep. PVEM | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | ✓ |
| Rep. MC | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | □ | □ | ✓ | ✓ |
| Rep. MORENA | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | □ | ✓ | □ | ✓ | ✓ | □ | ✓ |
| Rep. PES | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | □ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Rep. RSP | ✓ | □ | □ | □ | ✓ | □ | □ | □ | □ | ✓ | □ | □ | □ | □ |
| Rep. FSM | □ | □ | □ | □ | ✓ | □ | ✓ | □ | □ | □ | □ | □ | □ | □ |

* La asistencia se registró con la calidad de invitados a la sesión de la Comisión de Vinculación.

2. ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Durante el periodo señalado, se sometieron a consideración de la Comisión de Vinculación 32 Acuerdos, de los cuales 21 fueron anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del INE y 11 fueron acuerdos de la Comisión.

2.1 Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General

Los 21 anteproyectos de Acuerdo que se presentaron ante el Consejo General, fueron relativos a los procesos de selección y designación de las y los Consejeros Presidentes, de las y los Consejeros Electorales, de los Organismos Públicos Locales, a los Planes Integrales y Calendarios de Coordinación para procesos electorales locales y extraordinarios 2020-2021, así como a la respuesta a los escritos presentados por la “Comunidad San Aelredo, A.C.” de la entidad de Coahuila y por la persona aspirante registrada en el proceso de selección y designación de las y los consejeros electorales del Organismo Público Local de Aguascalientes, en acatamiento a las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaídas en los expedientes SUP-AG-155/2021 y SUP-AG-169/2021.

En la siguiente tabla se presentan los anteproyectos de acuerdo, la sesión en la que se presentaron y el sentido de la votación para cada uno de ellos.

Tabla 5. Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del INE presentados en la Comisión de Vinculación con OPL

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|------------------------|------------|--|------------|
| 1 | 12a | Extraordinaria | 05/08/2020 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Federal 2020-2021. | Unanimidad |
| 2 | 13a | Extraordinaria Urgente | 17/08/2020 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango, de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|------------------------|------------|--|--|
| | | | | Nuevo León y Sonora y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de San Luis Potosí. | |
| 3 | 13a | Extraordinaria Urgente | 17/08/2020 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán y Nayarit. | Unanimidad |
| 4 | 16a | Extraordinaria Urgente | 25/09/2020 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas. | En lo general Unanimidad En lo particular Baja California, Ciudad de México y Estado de México. 3 a favor, 1 en contra |
| 5 | 18a | Extraordinaria | 06/11/2020 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-9930/2020, mediante la cual se revocó el Acuerdo INE/CG293/2020, respecto de la designación aprobada en dicho Organismo Público Local. | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|------------------------|------------|---|------------|
| 6 | 18a | Extraordinaria | 06/11/2020 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente Provisional del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. | Unanimidad |
| 7 | 19a | Extraordinaria Urgente | 24/11/2020 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente Provisional del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. | Unanimidad |
| 8 | 20a | Extraordinaria Urgente | 01/12/2020 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Chihuahua. | Unanimidad |
| 9 | 3a | Ordinaria | 17/12/2020 | Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y designación de las Consejeras Electorales de los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Veracruz. | Unanimidad |
| 10 | 1a | Extraordinaria | 08/01/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado de México | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|------------------------|------------|---|------------|
| 11 | 1a | Extraordinaria | 08/01/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local del Estado de México y la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Colima | Unanimidad |
| 12 | 1a | Extraordinaria | 08/01/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario de coordinación para el proceso electoral local extraordinario 2020-2021 en los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo | Unanimidad |
| 13 | 2a | Extraordinaria Urgente | 12/01/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Presidencia Provisional del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana | Unanimidad |
| 14 | 2a | Extraordinaria Urgente | 12/01/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente y la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Morelos. | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|------------------------|------------|---|------------|
| 15 | 4a | Extraordinaria | 22/02/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial, aprobados mediante Acuerdo INE/CG173/2020, con el objeto de precisar el mecanismo de aplicación derivado de la situación de contingencia sanitaria, los cuales resultan aplicables en los procesos de selección y designación de las vacantes generadas en los Organismos Públicos Locales de Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Morelos y Veracruz, de conformidad con las Convocatorias aprobadas mediante los Acuerdos INE/CG640/2020, INE/CG689/2020, INE/CG13/2021 e INE/CG15/2021. | Unanimidad |
| 16 | 6a | Extraordinaria Urgente | 13/04/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las propuestas de designación de las Presidencias de los Organismo Públicos Locales de Chihuahua y del Estado de México; de la Consejera o Consejero Presidente y Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Morelos; de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de Coahuila, de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Colima y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de Veracruz. | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|----------------|------------|--|--|
| 17 | 7a | Extraordinaria | 26/04/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz | <p>En lo General Unanimidad.</p> <p>En lo Particular como viene en el proyecto. Tres votos en contra y uno a favor.</p> <p>Propuesta de incluir nueve convocatorias exclusivas para mujeres. Tres votos a favor y uno en contra.</p> |
| 18 | 2a | Ordinaria | 24/06/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a los escritos presentados por la "Comunidad San Aelredo, A.C." de la entidad de Coahuila y por la persona aspirante registrada dentro del proceso de selección y designación de las consejeras o consejeros electorales del Organismo Público Local de Aguascalientes, en acatamiento a las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaídas en los expedientes SUP-AG-155/2021 y SUP-AG-169/2021 | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|----------------|------------|---|------------|
| 19 | 9a | Extraordinaria | 24/06/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del acuerdo INE/CG420/2021 respecto de la convocatoria para la selección y designación de la presidencia del Organismo Público Local de Jalisco, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-1044/2021. | Unanimidad |
| 20 | 11a | Extraordinaria | 20/07/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo que presentarán las personas aspirantes que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos, en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|----------------|------------|---|------------|
| 21 | 12a | Extraordinaria | 26/07/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. | Unanimidad |

2.2 Acuerdos de la Comisión de Vinculación

Se emitieron 11 Acuerdos de la Comisión de Vinculación relativos a los procesos de selección y designación de las y los Consejeros Presidentes, las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, a la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021, así como el caso no previsto relacionado con la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros electorales del Organismo Público Local de la entidad de Aguascalientes, en acatamiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-1111/2021.

En la siguiente tabla se presentan los acuerdos de la Comisión, la sesión en la que se presentaron y el sentido de la votación para cada uno de ellos.

Tabla 6. Acuerdos de la Comisión de Vinculación con OPL

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|----------------|------------|---|------------|
| 1 | 12a | Extraordinaria | 05/08/2020 | Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del acuerdo INE/CVOPL/005/2020, en cuanto a los grupos de entrevista y la reprogramación de la fecha de entrevista de las personas aspirantes que acceden a dicha etapa, en el | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|------------------------|------------|--|------------|
| | | | | <p>proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango, de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sonora y de la Consejera Electoral del organismo Público Local de San Luis Potosí, así como la integración de los grupos de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y la fecha de entrevista de las personas aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán y Nayarit.</p> | |
| 2 | 14a | Extraordinaria Urgente | 17/08/2020 | <p>Proyecto de respuesta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a la solicitud correspondiente a la persona aspirante en el proceso de selección y designación de las y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, en acatamiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-1687/2020</p> | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|------------------------|------------|---|------------|
| 3 | 15a | Extraordinaria Urgente | 09/09/2020 | Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el calendario de entrevistas y los grupos de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que entrevistarán a las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas | Unanimidad |
| 4 | 1a | Extraordinaria | 08/01/2021 | Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2021. | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|----------------|------------|--|------------|
| 5 | 3a | Extraordinaria | 12/02/2021 | Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Chihuahua y de las Consejeras Electorales de los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Veracruz. | Unanimidad |
| 6 | 4a | Extraordinaria | 22/02/2021 | Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local del Estado de México, de la Consejera o Consejero Presidente y Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Morelos y de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Colima. | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|----------------|------------|--|------------|
| 7 | 5a | Extraordinaria | 05/04/2021 | Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el calendario de entrevistas y los grupos de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que entrevistarán a las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las vacantes generadas en los Organismos Públicos Locales de Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Morelos y Veracruz. | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|----------------|------------|--|---|
| 8 | 9a | Extraordinaria | 24/06/2021 | Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, en el marco del proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. | <p>En lo General Unanimidad.</p> <p>En lo particular como se encuentra en el proyecto. Aspirante de Aguascalientes con folio 2101010086. Tres votos a favor y uno en contra.</p> <p>En lo particular como se encuentra en el proyecto. Aspirante de la Ciudad de México con folio 2109010117. Tres a favor y uno en contra.</p> <p>En lo particular como se encuentra en el proyecto. Aspirante de Coahuila con folio 21050152. Un voto a favor y tres en contra.</p> |
| 9 | 10a | Extraordinaria | 05/07/2021 | Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta al escrito presentado por una persona aspirante en el proceso de selección y designación de la Consejera o | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|----------------|------------|---|------------------------------------|
| | | | | Consejero Presidente del Organismo Público Local de Colima. | |
| 10 | 11a | Extraordinaria | 20/07/2021 | Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales, en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de la entidad de Jalisco. | Unanimidad |
| 11 | 12a | Extraordinaria | 26/07/2021 | Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la determinación del caso no previsto relacionado con la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros electorales del Organismo Público Local de la entidad de Aguascalientes, en acatamiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-1111/2021. | Tres votos a favor y uno en contra |

2.3 Informes presentados ante el Consejo General

Se han presentado 13 informes a consideración de la Comisión de Vinculación y posteriormente ante el Consejo General, respecto a las Actividades de la Presidencia de la Comisión, correspondiente a los meses de marzo a diciembre 2020, así como al avance del

Plan Integral y a los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021 y extraordinario de Hidalgo 2019-2020.

Tabla 7. Informes presentados ante el Consejo General

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|----------------|------------|---|------------|
| 1 | 2a | Ordinaria | 25/09/2020 | Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo | Unanimidad |
| 2 | 2a | Ordinaria | 25/09/2020 | Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021. | Unanimidad |
| 3 | 17a | Extraordinaria | 04/11/2020 | Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo. | Unanimidad |
| 4 | 17a | Extraordinaria | 04/11/2020 | Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021. | Unanimidad |
| 5 | 3a | Ordinaria | 17/12/2020 | Informe final sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo. | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|----------------|------------|---|------------|
| 6 | 3a | Ordinaria | 17/12/2020 | Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021. | Unanimidad |
| 7 | 1a | Extraordinaria | 08/01/2021 | Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, correspondiente al periodo de marzo a diciembre de 2020 | Unanimidad |
| 8 | 3a | Extraordinaria | 12/02/2021 | Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020 | Unanimidad |
| 9 | 1a | Ordinaria | 29/03/2021 | Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020. | Unanimidad |
| 10 | 7a | Extraordinaria | 26/04/2021 | Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020 | Unanimidad |
| 11 | 8a | Extraordinaria | 31/05/2021 | Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020. | Unanimidad |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema | Votación |
|-----|---------------|----------------|------------|---|------------|
| 12 | 2a | Ordinaria | 24/06/2021 | Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020. | Unanimidad |
| 13 | 11a | Extraordinaria | 20/07/2021 | Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020. | Unanimidad |

2.4 Informes presentados ante la Comisión de Vinculación

Los informes presentados ante la Comisión fueron 18, referentes al seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los OPL, a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, al seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión, así como a la integración de los mismos.

Tabla 8. Informes presentados ante la Comisión de Vinculación con los OPL

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema |
|-----|---------------|----------------|------------|---|
| 1 | 2a | Ordinaria | 25/09/2020 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral. |
| 2 | 2a | Ordinaria | 25/09/2020 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre la integración de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales. |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema |
|-----|---------------|----------------|------------|---|
| 3 | 2a | Ordinaria | 25/09/2020 | Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales. |
| 4 | 2a | Ordinaria | 25/09/2020 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. |
| 5 | 17a | Extraordinaria | 04/11/2020 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral. |
| 6 | 3a | Ordinaria | 17/12/2020 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral. |
| 7 | 3a | Ordinaria | 17/12/2020 | Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales. |
| 8 | 3a | Ordinaria | 17/12/2020 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. |
| 9 | 4a | Extraordinaria | 22/02/2021 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral. |
| 10 | 1a | Ordinaria | 29/03/2021 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral |

| No. | No. De Sesión | Tipo de Sesión | Fecha | Tema |
|-----|---------------|----------------|------------|---|
| 11 | 1a | Ordinaria | 29/03/2021 | Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales. |
| 12 | 1a | Ordinaria | 29/03/2021 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales |
| 13 | 7a | Extraordinaria | 26/04/2021 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral. |
| 14 | 8a | Extraordinaria | 31/05/2021 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral. |
| 15 | 2a | Ordinaria | 24/06/2021 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral |
| 16 | 2a | Ordinaria | 24/06/2021 | Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales |
| 17 | 2a | Ordinaria | 24/06/2021 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. |
| 18 | 11a | Extraordinaria | 20/07/2021 | Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral. |

3. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

3.1 Seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación.

3.1.1 De los Procesos Electorales Locales 2019-2020

El Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos electorales locales 2019-2020 buscan los siguientes beneficios:

- ◆ Definitividad para cada una de las etapas contenidas en el Calendario.
- ◆ Seguimiento estructurado y controlado de las actividades.
- ◆ Estandarización de soportes de la información que respalda el cumplimiento de las actividades de los calendarios.
- ◆ Identificación de riesgos y mitigación de estos.
- ◆ Reconocimiento de áreas de oportunidad.
- ◆ Fortalecimiento de las sinergias de trabajo.

Para este proceso se determinaron 15 subprocesos esenciales para la coordinación del Proceso Electoral Local, en las que se agruparon 304 actividades, 151 en el caso Coahuila y 153 en el de Hidalgo.

3.1.2 De los Procesos Electorales Locales 2020-2021

En Sesión Extraordinaria de fecha 7 de agosto de 2020, el Consejo General del INE, aprobó mediante Acuerdo INE/CG188/2020, el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021. En ellos, se determinaron **20 subprocesos** esenciales para la coordinación y organización del PEC 2020-2021. Cada uno de estos subprocesos se integró por las actividades que —de acuerdo con el INE, la UTVOPL y los OPL— permitirían un seguimiento estratégico del proceso electoral en cada entidad de conformidad con el tipo de elección y sus marcos normativos. Así, el Calendario fue conformado por un total de **5,291 actividades**, distribuidas entre las 32 entidades.

Número de actividades por entidad

| Entidad | Número de actividades | Entidad | Número de actividades |
|---------------------|-----------------------|------------|-----------------------|
| Aguascalientes | 157 | Morelos | 153 |
| Baja California | 169 | Nayarit | 190 |
| Baja California Sur | 191 | Nuevo León | 172 |
| Campeche | 183 | Oaxaca | 153 |

| Entidad | Número de actividades | Entidad | Número de actividades |
|------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|
| Chiapas | 155 | Puebla | 153 |
| Chihuahua | 188 | Querétaro | 190 |
| Ciudad de México | 162 | Quintana Roo | 129 |
| Coahuila | 129 | San Luis Potosí | 187 |
| Colima | 191 | Sinaloa | 178 |
| Durango | 131 | Sonora | 178 |
| Estado de México | 153 | Tabasco | 149 |
| Guanajuato | 151 | Tamaulipas | 153 |
| Guerrero | 187 | Tlaxcala | 184 |
| Hidalgo | 131 | Veracruz | 151 |
| Jalisco | 162 | Yucatán | 154 |
| Michoacán | 192 | Zacatecas | 185 |

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

Durante el periodo informado, la **UTVOPL** —unidad responsable del seguimiento de las actividades— **presentó nueve informes de avance y cumplimiento de los calendarios de coordinación**. En ellos, se destacaron los avances de las actividades hasta la fecha de corte, observando cuáles habían concluido y cuáles estaban en proceso de ejecución dentro y fuera de plazo; se expusieron los motivos de los retrasos existentes y las posibles vías de solución y, también, se resaltaron algunos de los hitos más relevantes que se presentaron en el periodo. Cabe mencionar que cada uno se sometió a la consideración y aprobación de la Comisión de Vinculación con los OPL previo a su presentación frente al Consejo General del INE.

Fechas de presentación de informes de seguimiento PEL 2020-2021

| Año | CVOPL | CG |
|------|-----------------|------------------|
| 2020 | 25 septiembre | 30 de septiembre |
| | 04 de noviembre | 06 de noviembre |
| | 17 de diciembre | 21 de diciembre |
| 2021 | 12 de febrero | 15 de febrero |
| | 29 de marzo | 16 de abril |
| | 26 de abril | 28 de abril |
| | 31 de mayo | 02 de junio |
| | 24 de junio | 30 de junio |
| | 20 de julio | 22 de julio |

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

Por otro lado, cabe destacar que en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los OPL de fecha 8 de enero de 2021, se presentó el Acuerdo por el que se aprueba el Plan Integral y el Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local Extraordinario para los Ayuntamientos de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo. En este se determinó

que la Jornada Electoral para la Elección Extraordinaria se celebraría de manera coincidente con la fecha de la Jornada Electoral del proceso electoral 2020-2021, es decir, el 6 de junio de 2021. A partir de esta precisión, la UTVOPL incluyó en sus informes una sección específica para tratar el desarrollo de la Jornada Extraordinaria en Hidalgo, cambiando su nombre a **Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación: Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021 y Proceso Electoral Local Extraordinario en Hidalgo 2020-2021**.

Como puede verse en la tabla presentada anteriormente, el 22 de julio de 2021 fue presentado ante el Consejo General **el Informe Final de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación**. El documento dio cuenta del seguimiento de las actividades plasmadas en el Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2020-2021, tanto de aquellas que fueron realizadas por el INE como las correspondientes a los 32 OPL.

En general, el documento reporta los avances en el Calendario, resalta acontecimientos relevantes, reporta las modificaciones que se realizaron al largo del periodo comprendido y sus razones de ser. Finalmente, a modo de reflexión, **comparte una serie de conclusiones y recomendaciones en atención a las áreas de oportunidad detectadas durante la organización y desarrollo de los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021**.

3.1.3 De los Procesos Locales Ordinarios 2021-2022

Como parte de la coordinación entre el Instituto y los OPL, oportunamente se dio inicio a los trabajos para la elaboración de los Convenios Generales y Calendarios de Coordinación que se suscriben para el desarrollo de las **Elecciones Locales Ordinarias 2021-2022** que se llevarán a cabo en las entidades de **Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Oaxaca y Tamaulipas**. Para ello, el 17 de junio de 2021, a través de la circular INE/SE/0008/2021, se hizo entrega a las Áreas Ejecutivas del Instituto del Proyecto de Calendario para las Elecciones Locales Ordinarias 2021-2022 para observaciones correspondientes. El día 10 de julio del año en curso, por medio del oficio INE/UTVOPL/0973/2021, se sometió a revisión por segunda ocasión. Posteriormente, el 30 de junio de este mismo año, mediante el oficio INE/UTVOPL/0892/2021, se realizaron las consultas correspondientes a los OPL para integrar las actividades y plazos de los respectivos Calendarios.

Como resultado de este trabajo conjunto, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación en fecha de 26 de julio de 2021, se presentó y aprobó el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo**

y **Tamaulipas**. Posteriormente, se dio su aprobación oficial en la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 28 de julio de 2021.

3.2 Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL

3.2.1 Presidencias Provisionales

Chihuahua

Acuerdo INE/CG571/2020

El 06 de noviembre de 2020, la Comisión aprobó la propuesta de designación de Claudia Arlett Espino como Consejera Presidenta Provisional del IEE Chihuahua, ante el lamentable deceso del C. Arturo Meraz González, Consejero Presidente del IEE Chihuahua, situación que fue informada al Instituto por el encargado de despacho de la Secretaria Ejecutiva del OPL, mediante comunicado de fecha 31 de octubre de 2020.

El Consejo General aprobó dicha propuesta mediante acuerdo INE/CG571/2020, de fecha 18 de noviembre de 2020.

Acuerdo INE/CG455/2021

El 17 de mayo de 2021, la Sala Superior del Tribunal notificó mediante correo electrónico al Instituto la sentencia dictada dentro del expediente SUP-JDC-739/2021, mediante la cual determinó, en el caso concreto de Chihuahua, revocar la designación realizada por el Consejo General, a través del Acuerdo INE/CG374/2021, y de forma inmediata, designar como consejera presidenta provisional a una de las Consejeras que lo integran actualmente, en tanto realiza la designación definitiva.

Es así como el 20 de mayo de 2021, a través del acuerdo INE/CG455/2021, el Consejo General del Instituto aprobó la designación de la Consejera Electoral Claudia Arlett Espino como Consejera Presidenta Provisional del IEE Chihuahua.

Morelos

Acuerdo INE/CG632/2020

El 18 de noviembre de 2020, el Consejo General del Instituto aprobó la Resolución INE/CG575/2020, en la que determinó remover a Ana Isabel León Trueba del cargo de Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

En el punto de acuerdo QUINTO de dicho documento instruyó a la Comisión de Vinculación someter a la aprobación del Consejo General la propuesta de la Consejera o Consejero en funciones del OPLE que debería fungir como Presidenta o Presidente provisional, en tanto no se realizara el nombramiento definitivo.

El 24 de noviembre de 2020, en cumplimiento a lo anterior, la Comisión aprobó la propuesta de designación de la Consejera Electoral América Patricia Preciado Bahena para ocupar el cargo de Consejera Presidenta Provisional del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

El Consejo General aprobó dicha propuesta mediante acuerdo INE/CG632/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020.

Acuerdo INE/CG14/2021

El 7 de enero de 2021, se presentó el lamentable deceso de la Consejera Electoral del IMPEPAC, quien se encontraba desempeñando el cargo de Consejera Presidenta Provisional, la Mtra. América Patricia Preciado Bahena, situación que fue informada al Instituto por el Secretario Ejecutivo del referido OPL, mediante comunicado de esa misma fecha.

En consecuencia, el 12 de enero de 2021, la Comisión aprobó la propuesta de la Presidencia Provisional del IMPEPAC y el 15 de enero el Consejo General, a través del acuerdo INE/CG14/2021 aprobó la designación del Consejero Electoral Pedro Gregorio Alvarado Ramos para ocupar el cargo de Consejero Presidente Provisional del Organismo Público Local de Morelos.

Estado de México

El 24 de diciembre de 2020, se presentó el lamentable fallecimiento del Mtro. Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), situación que fue informada al Instituto por el Secretario Ejecutivo del OPL, mediante comunicado de fecha 28 de diciembre de 2020.

El 1 de enero de 2021, se aprobó por parte de los integrantes del Consejo General del IEEM, la designación de la Consejera Electoral Laura Daniella Durán Ceja, para que asumiera las funciones de la presidencia de manera provisional, hasta en tanto el Instituto realizara la correspondiente designación de la presidencia provisional.

El 8 de enero de 2021, la Comisión aprobó la propuesta de la Consejera Electoral Laura Daniella Durán Ceja para ocupar el cargo de Consejera Presidenta Provisional del IEEM, proyecto que fue presentado y aprobado por el Consejo General el 15 de enero de 2021, mediante acuerdo INE/CG12/2021.

3.2.2 Convocatoria 2019-2 Selección y designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango, de las Consejeras o Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sonora y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de San Luis Potosí.

El 19 de junio de 2020, que el Consejo General emitió el acuerdo INE/CG137/2020, por el que se aprobó la reanudación y reprogramación de las actividades de dichas convocatorias.

Con fecha 23 de julio de 2020, se llevó a cabo la toma de protesta de las Consejeras y los Consejeros Electorales designados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán, mismos que forman parte de la integración actual del Consejo General.

El 5 de agosto de 2020 la Comisión emitió el Acuerdo INE/CVOPL/009/2020, mediante el cual se aprobó la modificación del acuerdo INE/CVOPL/005/2020, en cuanto a los grupos de entrevista y la reprogramación de la fecha de entrevista.

Se actualizó la integración de los grupos de entrevistadores 2 y 3 de tal forma que las y los nuevos integrantes participaran en el desahogo de las entrevistas pendientes.

Los grupos de Consejeras y Consejeros del Instituto se integraron de la siguiente manera: grupo 2, conformado por Dra. Adriana M. Favela Herrera, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; grupo 3, conformado por Mtra. B. Claudia Zavala Pérez, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán y Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona.

Los días 10 y 11 de agosto, se procedió al desahogo de cada una de las entrevistas programadas, con el uso de las tecnologías de la información, de manera virtual.

El 17 de agosto de 2020, la Comisión aprobó la propuesta de designación de la Consejera o Consejero Presidente del OPL de Durango y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los OPL de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sonora, y de la Consejera Electoral del OPL de San Luis Potosí.

Dicha propuesta fue puesta a consideración del Consejo General, quien la aprobó mediante acuerdo INE/CG194/2020 de fecha 21 de agosto de 2020.

Las personas designadas fueron las que se muestran a continuación:

| Entidad | Nombre | Cargo |
|-----------------|----------------------------------|----------------------|
| Campeche | Clara Concepción Castro Gómez | Consejera Electoral |
| Chiapas | Guillermo Arturo Rojo Martínez | Consejero Electoral |
| Durango | Roberto Herrera Hernández | Consejero Presidente |
| Michoacán | Carol Berenice Arellano Rangel | Consejera Electoral |
| Morelos | América Patricia Preciado Bahena | Consejera Electoral |
| Nuevo León | Carlos Alberto Piña Loredó | Consejero Electora |
| San Luis Potosí | Graciela Díaz Vázquez | Consejera Electoral |
| Sonora | Benjamín Hernández Ávalos | Consejero Electoral |

3.2.3 Convocatoria 2020-1 Selección y designación de los Consejeros Presidentes de los organismos públicos locales de Michoacán y Nayarit.

El 17 de junio de 2020 se presentó en la Comisión el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprobó la reanudación de las actividades pendientes del proceso de selección y designación en Michoacán y Nayarit, mismo que fue aprobado el 19 de junio de 2020 en Consejo General mediante Acuerdo INE/CG137/2020.

El ensayo debía aplicarse en términos de los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial, emitidos mediante el Acuerdo INE/CG128/2020. Asimismo, en dicho Acuerdo se aprobó que la institución encargada de evaluar los ensayos presenciales sería El Colegio de México (COLMEX).

El 18 de julio de 2020, se programó para la aplicación del ensayo presencial a 20 aspirantes: 3 mujeres y 17 hombres.

| Entidades | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------|----------|-----------|-----------|
| Michoacán | 1 | 10 | 11 |
| Nayarit | 2 | 7 | 9 |
| Total | 3 | 17 | 20 |

Para llevar a cabo la aplicación se habilitó una sede en cada una de las entidades federativas ubicadas en las instalaciones de las Juntas Locales y distritales del INE en estas entidades.

El 30 de julio de 2020, el COLMEX hizo entrega de los resultados de la aplicación del ensayo presencial, indicando que 14 personas en total: 8 en Michoacán (1 mujer y 7 hombres) y 6 en Nayarit (1 mujer y 5 hombres) accedían a la siguiente etapa.

Las personas aspirantes cuyo ensayo fue dictaminado como “no idóneo” tuvieron hasta el 31 de julio de 2020 para solicitar por escrito ante las Juntas Ejecutivas Local y Distritales de las entidades con proceso, mediante correo electrónico o ante la Unidad Técnica, la revisión de su ensayo, siendo el caso que se presentó una solicitud de revisión de ensayo por parte de una persona aspirante de Michoacán, misma que fue confirmada con un resultado “no idóneo”.

Mediante Acuerdo INE/CVOPL/009/2020, la Comisión aprobó la integración de los grupos de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto y la fecha de entrevista de las personas aspirantes que accedieron a dicha etapa, en el que se estableció que el desahogo de las entrevistas sería los días 10 y 11 de agosto de 2020, las cuales se llevaron a cabo de manera virtual mediante el uso de las tecnologías de la información.

Los grupos de Consejeras y Consejeros del Instituto se integraron de la siguiente manera: grupo 1, conformado por Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Dra. Adriana M. Favela Herrera y Dr. Ciro Murayama Rendón; grupo 2, conformado por Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Mtra. Dania Paola Ravel

Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez; y el grupo 3, conformado por: Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y Mtra. B. Claudia Zavala Pérez.

El 17 de agosto de 2020, la Comisión aprobó la propuesta de designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los OPL de Michoacán y Nayarit, la cual fue remitida al Consejo General y aprobada por este mediante acuerdo INE/CG195/2020 de fecha 21 de agosto de 2020.

| Entidad | Nombre | Cargo |
|-----------|-----------------------------|----------------------|
| Michoacán | Ignacio Hurtado Gómez | Consejero Presidente |
| Nayarit | José Francisco Cermeño Ayón | Consejero Presidente |

3.2.4 Convocatoria 2020-2 Selección y designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las consejeras o consejeros electorales de los organismos públicos locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad De México, Colima, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán Y Zacatecas.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CG138/2020, el Consejo General aprobó los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial emitidos mediante el Acuerdo INE/CG173/2020. Asimismo, en dicho Acuerdo se aprobó que la institución encargada de evaluar los ensayos presenciales sería el CIDE.

De tal manera que, el 8 de agosto de 2020, el CIDE programó para la aplicación del ensayo presencial a 396 aspirantes: 179 mujeres y 217 hombres que se ubicaron como las mujeres y los hombres mejor evaluados en el examen de conocimientos. Para llevar a cabo la aplicación se habilitó como sede la Junta Local o Distrital en cada una de las entidades federativas. Es de señalar que un total de 11 aspirantes: 3 mujeres y 8 hombres, no se presentaron a la aplicación del ensayo.

El 7 de septiembre de 2020, el CIDE hizo entrega de los resultados de la aplicación del ensayo presencial. Se consideraron como “idóneos” a las y los aspirantes que obtuvieron al menos dos de tres dictámenes con una calificación final igual o mayor a B de los dictámenes que se emitieron respecto a cada uno de los ensayos.

Las y los aspirantes cuyo ensayo fue dictaminado como “no idóneo” tuvieron hasta el 8 de septiembre de 2020 para solicitar por escrito, mediante correo electrónico remitido a la Unidad Técnica, la revisión de su ensayo.

Es el caso que las 54 solicitudes de diligencias de revisión recibidas en tiempo y forma por parte de las y los aspirantes, se llevaron a cabo los días 9 y 10 de septiembre de 2020, obteniendo como resultado de las revisiones efectuadas, que 4 aspirantes cambiaran el sentido de su calificación a “idóneo”, por lo tanto, dichos aspirantes accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular, como se indica en la siguiente tabla:

| Entidad | Nombre | Calificación Dictamen | | | | Resultado De Revisión |
|------------|--------------------------------|-----------------------|---|---|----------|-----------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | Revisión | |
| Colima | Edson David Ballesteros Orozco | B | C | C | B | Idóneo |
| Guanajuato | José David Morales Rivadeneyra | B | C | C | B | Idóneo |
| Jalisco | Guillermo González Flores | C | B | D | B | Idóneo |
| Tabasco | Erik Jesús Ascencio Martínez | C | C | B | B | Idóneo |

Es de señalar que, durante el periodo comprendido entre la aplicación del ensayo presencial y la aprobación del Calendario de entrevistas, fueron recibidos escritos de ocho aspirantes mediante los cuales, por así convenir a sus intereses, presentaron su desistimiento a continuar participando en el proceso de selección y designación, siendo uno para Baja California Sur, uno para Campeche, dos para Michoacán, dos para Nuevo León, uno para San Luis Potosí y uno más para Sonora.

En virtud de lo anterior, se conformó el número de aspirantes que accedió a la etapa de valoración curricular y entrevista, como se indica en la siguiente tabla:

| Entidad | Mujeres | Hombres | Total |
|---------------------|------------|------------|------------|
| Baja California | 4 | 6 | 10 |
| Baja California Sur | 3 | 8 | 11 |
| Campeche | 3 | 4 | 7 |
| Ciudad de México | 10 | 10 | 20 |
| Colima | 4 | 9 | 13 |
| Estado de México | 9 | 8 | 17 |
| Guanajuato | 4 | 11 | 15 |
| Guerrero | 10 | 8 | 18 |
| Jalisco | 10 | 8 | 18 |
| Michoacán | 6 | 7 | 13 |
| Morelos | 4 | 5 | 9 |
| Nuevo León | 6 | 7 | 13 |
| Oaxaca | 6 | 5 | 11 |
| Querétaro | 5 | 7 | 12 |
| San Luis Potosí | 7 | 10 | 17 |
| Sonora | 7 | 7 | 14 |
| Tabasco | 4 | 10 | 14 |
| Yucatán | 4 | 9 | 13 |
| Zacatecas | 4 | 10 | 14 |
| Total | 110 | 149 | 259 |

El 7 de septiembre de 2020, se remitió a las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos ante el Consejo General, los nombres de las y los aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular para que presentaran por escrito, dentro de los

cinco días hábiles siguientes, ante la misma Comisión, las observaciones y comentarios que consideraran convenientes respecto de cada una de las y los aspirantes.

Asimismo, con fecha 10 de septiembre de 2020, con motivo del resultado del desahogo de las revisiones de los ensayos presenciales de las y los aspirantes obtuvieron un dictamen idóneo y en consecuencia accederán a la etapa de entrevista y revisión curricular, se remitió a las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos ante el Consejo General, los nombres de las y los aspirantes en cuestión con el objeto de que dentro del término de dos días hábiles emitieran por escrito las observaciones que consideraran pertinentes.

Es importante señalar que se recibieron 5 observaciones, por parte de la representación del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, respecto de las y los aspirantes de las entidades con proceso de selección y designación que accedieron a la etapa de valoración curricular y entrevista, mismas que en su caso, se valoran en los dictámenes correspondientes.

Para la etapa de valoración curricular y entrevista fueron programadas las personas aspirantes cuya valoración del ensayo presencial fue “idóneo”, es así que se programó a un total de 259 aspirantes: 110 mujeres y 149 hombres.

De esta manera, mediante Acuerdo INE/CVOPL/10/2020 la Comisión aprobó, por un lado, la integración de los grupos de entrevistadores conformados por el Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros del Instituto y, por el otro, el Calendario de entrevistas para el desahogo de la etapa de valoración curricular y entrevista, fijándose como fechas de realización los días 14, 15, 17 y 18 de septiembre de 2020.

Los grupos de Consejeras y Consejeros del Instituto se integraron de la siguiente manera: grupo 1, conformado por Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Dra. Adriana M. Favela Herrera y Dr. Ciro Murayama Rendón; grupo 2, conformado por Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez; y el grupo 3, conformado por: Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y Mtra. B. Claudia Zavala Pérez.

Es de señalar que en todos los casos las entrevistas se llevaron a cabo de manera virtual mediante el uso de tecnologías de la información y cada una fue transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto www.ine.mx.

El 25 de septiembre de 2020, la Comisión aprobó la propuesta de designación, para ser puesta a consideración del Consejo General, el cual, el 30 de septiembre de 2020, mediante acuerdo INE/CG293/2020, aprobó la designación.

Las personas designadas fueron las que se muestran a continuación:

| Entidad | Nombre | Cargo |
|---------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Baja California | Luis Alberto Hernández Morales | Consejero Presidente |
| Baja California Sur | Perla Marisol Gutiérrez Canizales | Consejera Electoral |
| Baja California Sur | María Leticia Ocampo Jiménez | Consejera Electoral |

| Entidad | Nombre | Cargo |
|---------------------|--|---------------------|
| Baja California Sur | Miguel Israel Santoyo Cantabrana | Consejero Electoral |
| Campeche | Danny Alberto Góngora Moo | Consejero Electoral |
| Campeche | Nadine Abigail Moguel Ceballos | Consejera Electoral |
| Ciudad de México | Erika Estrada Ruiz | Consejera Electoral |
| Ciudad de México | Sonia Pérez Pérez | Consejera Electoral |
| Ciudad de México | César Ernesto Ramos Mega | Consejero Electoral |
| Colima | Ana Florencia Romano Sánchez | Consejera Electoral |
| Colima | Rosa Elizabeth Carrillo Ruíz | Consejera Electoral |
| Colima | Juan Ramírez Ramos | Consejero Electoral |
| Estado de México | Paula Melgarejo Salgado | Consejera Electoral |
| Estado de México | Patricia Lozano Sanabria | Consejera Electoral |
| Estado de México | Karina Ivonne Vaquera Montoya | Consejera Electoral |
| Guanajuato | María Concepción Esther Aboites Sámano | Consejera Electoral |
| Guanajuato | Nora Maricela García Huitrón | Consejera Electoral |
| Guanajuato | Luis Gabriel Mota | Consejero Electoral |
| Guerrero | Amadeo Guerrero Onofre | Consejero Electoral |
| Guerrero | Dulce Merary Villalobos Tlatempa | Consejera Electoral |
| Jalisco | Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Consejera Electoral |
| Jalisco | Zoad Janine García González | Consejera Electoral |
| Jalisco | Claudia Alejandra Vargas Bautista | Consejera Electoral |
| Michoacán | Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León | Consejera Electoral |
| Michoacán | Juan Adolfo Montiel Hernández | Consejero Electoral |
| Morelos | Pedro Gregorio Alvarado Ramos | Consejero Electoral |
| Morelos | Elizabeth Martínez Gutiérrez | Consejera Electoral |
| Nuevo León | Martha Magdalena Martínez Garza | Consejera Electoral |
| Nuevo León | María Guadalupe Téllez Pérez | Consejera Electoral |
| Oaxaca | Jessica Jazibe Hernández García | Consejera Electoral |
| Oaxaca | Zaira Alhelí Hipólito López | Consejera Electoral |
| Querétaro | Daniel Dorantes Guerra | Consejero Electoral |
| Querétaro | Rosa Martha Gómez Cervantes | Consejera Electoral |
| Querétaro | Karla Isabel Olvera Moreno | Consejera Electoral |
| Querétaro | José Eugenio Plascencia Zarazúa | Consejero Electoral |
| San Luis Potosí | Luis Gerardo Lomelí Rodríguez | Consejero Electoral |
| San Luis Potosí | Juan Manuel Ramírez García | Consejero Electoral |
| San Luis Potosí | Adán Nieto Flores | Consejero Electoral |
| Sonora | Alma Lorena Alonso Valdivia | Consejera Electoral |
| Sonora | Linda Viridiana Calderón Montaña | Consejera Electoral |
| Tabasco | Hernán González Sala | Consejero Electoral |
| Tabasco | Vladimir Hernández Venegas | Consejero Electoral |
| Tabasco | María Elvia Magaña Sandoval | Consejera Electoral |
| Yucatán | Alicia del Pilar Lugo Medina | Consejera Electoral |
| Yucatán | Alberto Rivas Mendoza | Consejero Electoral |
| Yucatán | Roberto Ruz Sahrur | Consejero Electoral |
| Zacatecas | Israel Guerrero de la Rosa | Consejero Electoral |

| Entidad | Nombre | Cargo |
|-----------|-------------------------|---------------------|
| Zacatecas | Yazmin Reveles Pasillas | Consejera Electoral |
| Zacatecas | Sandra Valdez Rodríguez | Consejera Electoral |

3.2.5 Designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Recaída en el Expediente SUP-JDC-9930/2020, mediante la cual se revocó el Acuerdo INE/CG293/2020.

El 31 de octubre de 2020, la Sala Superior del Tribunal notificó al Instituto la sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-9930/2020, mediante la cual determinó, revocar la propuesta remitida por la Comisión y, por ende, la designación realizada por el Consejo General, en el caso concreto de Baja California, a través del Acuerdo INE/CG293/2020, para el efecto de ordenar a la Comisión remitir nuevamente al Consejo General, la lista de propuestas para cubrir la vacante en el Instituto Local, con apego al principio de paridad de género.

La Sala argumentó que no se alcanzó la conformación paritaria de la propuesta, ya que al menos debió postularse una dupla paritaria.

En este sentido, vinculó al Consejo General Consejo General para realizar la designación correspondiente, en ejercicio de su facultad discrecional, en la inteligencia que podría considerar dentro de las opciones al aspirante previamente seleccionado.

En este sentido, el 6 de noviembre de 2020, la Comisión puso a consideración del Consejo General a una aspirante mujer y a un aspirante hombre, para que en libertad del ejercicio de su facultad discrecional llevara a cabo la designación correspondiente de la persona que ocupara la vacante de la presidencia del OPL de Baja California, de entre las siguientes personas: Estefani Romero Aguilera y Luis Alberto Hernández Morales.

El 18 de noviembre de 2020, mediante acuerdo INE/CG570/2020, el Consejo General aprobó la designación del C. Luis Alberto Hernández Morales como Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-9930/2020, quien asumió el cargo el 19 de noviembre de 2020.

3.2.6 Convocatorias 2020-3 y 2021-1 Selección y designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de Chihuahua y Estado de México, de la Consejera o Consejero Presidente y Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Morelos, de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de Coahuila, de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Colima y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de Veracruz

Aprobación de convocatorias

El 7 de diciembre de 2020, el Consejo General mediante acuerdo INE/CG640/2020, aprobó la convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Chihuahua, el 21 de diciembre, mediante acuerdo INE/CG689/2020 se aprobaron las convocatorias para la selección y designación de las Consejeras Electorales de Coahuila y Veracruz, por otro lado, el 15 de enero se aprobaron los acuerdos INE/CG13/2021 e INE/CG15/2021 por los que se aprobaron las convocatorias para la selección y designación de la Consejera Presidenta del OPL de Estado de México y la Consejera o Consejero Electoral del OPL de Colima, así como la convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente y Consejera o Consejero Electoral del OPL de Morelos, respectivamente.

Cabe señalar que en estas convocatorias se incorporaron dos elementos que dan sustento y un refuerzo a las medidas implementadas en el Instituto para garantizar la paridad de género, aumentar la participación de las mujeres en estos procesos y brindar mayores garantías para erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres en razón de género; por un lado, en la Base Tercera de la Convocatoria, se consideró pertinente incorporar como parte de los requisitos el criterio denominado “3 de 3 contra la violencia” definidos en el Acuerdo INE/CG517/2020 del Consejo General, por medio del cual se emitieron los “Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género”.

Si bien, el criterio fue establecido para los partidos políticos, también puede aplicarse para las personas aspirantes a ser Consejeras o Consejeros Electorales de los OPL, como organismos encargados de organizar los procesos electorales en las entidades federativas, para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

En este sentido, en la base Tercera se incorporaron los siguientes requisitos:

- No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- No ser persona inscrita o tener registro vigente como deudora alimentaria morosa, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

Por otro lado, en la base Octava de las convocatorias, relativa a la integración de la lista de candidatas y candidatos, se estableció que la Comisión de Vinculación presentaría al Consejo General una lista con al menos dos personas, que en su caso deberían ser de género distinto, para que de ésta se designe a quien ocupara el cargo, esto en concordancia con la Sentencia

de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-9930/2020.

Registro de aspirantes

El periodo de registro de aspirantes en cada entidad fue: Chihuahua del 8 de diciembre de 2020 al 29 de enero de 2021, Coahuila y Veracruz del 22 de diciembre de 2020 al 29 de enero de 2021, Colima, Estado de México y Morelos del 16 de enero al 12 de febrero de 2021. Periodo en el cual las personas aspirantes remitieron su solicitud de inscripción y documentación requerida mediante correo electrónico.

Se recibieron 297 solicitudes de registro, conforme a la tabla siguiente:

Solicitudes recibidas por entidad

| Entidad | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------|------------|-----------|------------|
| Chihuahua | 8 | 30 | 38 |
| Coahuila | 38 | N/A | 38 |
| Colima | 7 | 28 | 35 |
| México | 37 | N/A | 37 |
| Morelos | 37 | 35 | 72 |
| Veracruz | 77 | N/A | 77 |
| Total | 204 | 93 | 297 |

Con motivo de lo anterior se entregaron a las y los Consejeros Electorales del Instituto los expedientes digitales de las personas aspirantes registradas y, asimismo, se pusieron a disposición de las representaciones del poder legislativo y de los partidos políticos.

Verificación de los requisitos legales

La Comisión dispuso un grupo de trabajo para la revisión de los expedientes de las y los aspirantes registrados. Derivado de ello, con fechas 12 y 22 de febrero de 2021, la Comisión emitió los Acuerdos INE/CVOPL/02/2021 e INE/CVOPL/03/2021, mediante los cuales aprobó el número de aspirantes que cumplieron con los requisitos legales.

Ahora bien, respecto del número de aspirantes que realizaron su registro y entregaron su documentación, la Comisión determinó que 283 aspirantes (192 mujeres y 91 hombres) cumplieron con los requisitos, de forma tal que, 13 de las personas aspirantes, no cumplieron con alguno de los ellos, tal y como se indica en la siguiente tabla:

Aspirantes que participan

| Entidad | Total de expedientes | Cumplen requisitos legales | No cumplen requisitos legales |
|--------------|----------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Chihuahua | 38 | 38 | 0 |
| Coahuila | 38 | 37 | 1 |
| Colima | 35 | 34 | 1 |
| México | 37 | 34 | 3 |
| Morelos | 72 | 69 | 3 |
| Veracruz | 77 | 71 | 5 |
| Total | 297 | 283 | 13 |

Es importante señalar que, de manera previa a la presentación del acuerdo de cumplimiento de requisitos legales, 1 persona aspirante de Veracruz presentó desistimiento.

Por tanto, el número final de aspirantes que accedió a la etapa de examen fue de 283 aspirantes (192 mujeres y 91 hombres), como a continuación se indica:

Examen de conocimientos

El 27 de febrero de 2021, y en atención a lo que establece la Base Séptima, numeral 3 de las Convocatorias, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos a las y los 283 aspirantes que cumplieron con los requisitos. Para llevar a cabo la aplicación del examen de conocimientos se utilizó en cada una de las 6 entidades, la modalidad “Examen desde casa”, por medio del programa dispuesto por el CENEVAL, quien fue la institución encargada de llevar a cabo la aplicación y evaluación de la referida etapa del proceso de selección y designación.

Aspirantes que accedieron a la etapa de examen

| Entidad | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------|------------|-----------|------------|
| Chihuahua | 8 | 30 | 38 |
| Coahuila | 37 | N/A | 37 |
| Colima | 7 | 27 | 34 |
| México | 34 | N/A | 34 |
| Morelos | 35 | 34 | 69 |
| Veracruz | 71 | N/A | 71 |
| Total | 192 | 91 | 283 |

Cabe destacar que 19 aspirantes (17 mujeres y 2 hombres), no se presentaron a la aplicación del examen.

Al respecto, y de conformidad al numeral 3 de la Base Séptima de las Convocatorias emitidas, se determinó que pasarían a la etapa de Ensayo, las 15 aspirantes mujeres de las entidades de Coahuila, Estado de México y Veracruz, las 10 aspirantes mujeres y los 10 aspirantes hombres de las entidades de Chihuahua y Colima, así como, las 12 aspirantes mujeres y los 12 aspirantes hombres de la entidad de Morelos, que obtuvieran la mejor puntuación en el examen de conocimientos, siempre y cuando ésta fuera igual o mayor a 6. En caso de empate en la posición 15, 12 y 10 de la entidad que corresponda, accederían a la siguiente etapa las y los aspirantes que se encontraran en dicho supuesto.

Los resultados obtenidos por las y los aspirantes fueron entregados a la Comisión por parte del CENEVAL y se publicaron el 9 de marzo de 2021, en el portal del Instituto a través de la dirección de internet www.ine.mx.

Asimismo, acorde con lo establecido en la Base Séptima, numeral 3 de la Convocatoria, las y los aspirantes que no accedieron a la siguiente etapa, tuvieron hasta el 10 de marzo de 2021 para solicitar por escrito mediante correo electrónico o ante la Unidad Técnica, la revisión del examen respectivo.

Al respecto, se presentaron 12 solicitudes de revisión de examen de conocimientos, obteniendo como resultado que, en ninguno de los casos, se modificó la calificación de las y los solicitantes.

Aspirantes que accedieron a la etapa de ensayo

| Entidad | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------|-----------|-----------|-----------|
| Chihuahua | 5 | 10 | 15 |
| Coahuila | 15 | N/A | 15 |
| Colima | 1 | 10 | 11 |
| México | 18 | N/A | 18 |
| Morelos | 12 | 12 | 24 |
| Veracruz | 15 | N/A | 15 |
| Total | 66 | 32 | 98 |

Cotejo Documental

Las personas aspirantes que acreditaron la etapa de examen de conocimientos y accedieron al ensayo, realizaron el cotejo documental el día 15 de marzo de 2021, en los términos que fueron comunicados a cada persona aspirante por parte de la Unidad Técnica de Vinculación.

Las personas aspirantes o la persona autorizada por escrito con firma autógrafa exhibieron la documentación original que previamente se digitalizó y envió por correo electrónico al momento de solicitar su registro.

Cabe destacar que durante esta etapa, dos personas presentaron su desistimiento, una de Coahuila y otra de Colima, por lo que se programaron 96 aplicaciones de ensayo.

Ensayo presencial

De conformidad con lo establecido en los Acuerdos INE/CG640/2020, INE/CG689/2020, INE/CG13/2021 e INE/CG15/2021, el ensayo debería aplicarse en términos de los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial emitido mediante el Acuerdo INE/CG173/2020. Al respecto, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG149/2021, por el que se aprobó la modificación de los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial, con el objeto de precisar el mecanismo de aplicación derivado de la situación de contingencia sanitaria. Asimismo, en dichos Acuerdos se aprobó que la institución encargada de evaluar los ensayos presenciales sería el CIDE.

De tal manera que, el 20 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima, numeral 3 de las Convocatorias, el CIDE programó para la aplicación del ensayo presencial a 96 aspirantes (65 mujeres y 31 hombres) que se ubicaron como las personas aspirantes mejor evaluadas en el examen de conocimientos de cada género.

Para llevar a cabo la aplicación se habilitó una sala virtual para cada una de las entidades con las y los aspirantes programados.

Es de señalar que la totalidad de las personas aspirantes convocadas asistieron a la aplicación del ensayo en la modalidad a distancia.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial, específicamente los puntos Octavo y Noveno, una persona incurrió en situaciones contrarias a lo establecido en dicho ordenamiento por lo que fue descalificada, lo cual le fue informado mediante oficio, notificando que no podría continuar con su participación en el proceso. En virtud de lo anterior, el total de las aplicaciones que se llevaron a cabo fue de 95.

Con base en lo anterior, el 30 de marzo de 2021, el CIDE hizo entrega de los resultados de la aplicación del ensayo presencial de las y los aspirantes a los cargos de Consejeras o Consejeros Presidentes y, de Consejeras y Consejeros Electorales. En virtud de ello, se consideraron como “idóneos” a las y los aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a B (70 puntos) en al menos dos de los tres dictámenes que se emitieron respecto a cada uno de los ensayos.

Es así que el mismo 30 de marzo de 2020 los nombres de las personas aspirantes que accederían a la etapa de entrevista y valoración curricular fueron publicados en el portal electrónico del Instituto.

Al respecto, es necesario aclarar que las y los aspirantes cuyo ensayo fue dictaminado como “no idóneo” tuvieron hasta el 31 de marzo de 2021 para solicitar por escrito, mediante correo electrónico remitido a la Unidad Técnica, la revisión de su ensayo.

Es el caso que las 31 solicitudes de diligencias de revisión recibidas en tiempo y forma por parte de las personas aspirantes, se llevaron a cabo el día 1 de abril de 2021, obteniendo como resultado de las revisiones efectuadas, que 2 personas aspirantes cambiaran el sentido de su calificación a “idóneo”; por lo tanto, dichas personas accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular, como se indica en la siguiente tabla.

Aspirantes con cambio de dictaminación derivado de la revisión de ensayo

| ENTIDAD | FOLIO | NOMBRE | CALIFICACIÓN DICTAMEN | | | RESULTADO DE REVISIÓN | |
|-----------|---------------|-------------------------|-----------------------|---|------------|-----------------------|--------|
| | | | 1 | 2 | 3 REVISIÓN | | |
| Chihuahua | 20-08-01-0022 | Víctor Yuri Zapata Leos | C | C | A | B | Idóneo |
| México | 21-15-01-0033 | Jessica Rojas Alegría | C | C | B | B | Idóneo |

En virtud de lo anterior, se conformó el número de aspirantes que accedió a la etapa de valoración curricular y entrevista, como se indica en la siguiente tabla:

Aspirantes con dictamen de ensayo presencial idóneo

| Entidad | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------|-----------|-----------|-----------|
| Chihuahua | 3 | 3 | 6 |
| Coahuila | 5 | N/A | 5 |
| Colima | 1 | 5 | 6 |
| México | 11 | N/A | 11 |
| Morelos | 4 | 2 | 6 |
| Veracruz | 6 | N/A | 6 |
| Total | 30 | 10 | 40 |

Observaciones de los partidos políticos

El 30 de marzo de 2021, en cumplimiento de la Base Séptima, numeral 4 de las Convocatorias, y a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento, se remitió a las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos ante el Consejo General, los nombres de las y los aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular para que presentaran

por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes, ante la misma Comisión, las observaciones y comentarios que consideraran convenientes respecto de cada una de las y los aspirantes.

Asimismo, con fecha 1 de abril de 2021, en cumplimiento a lo establecido en la Base Séptima, numeral 4 de las Convocatorias, así como en el Punto Décimo tercero de los Lineamientos para la aplicación del ensayo presencial, con motivo del resultado del desahogo de las revisiones de los ensayos presenciales de las y los aspirantes que obtuvieron un Dictamen idóneo y en consecuencia accederán a la etapa de entrevista y revisión curricular, se remitió a las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos ante el Consejo General, los nombres de las y los aspirantes en cuestión con el objeto de que dentro del término de dos días hábiles emitieran por escrito las observaciones que consideraran pertinentes.

En relación con lo señalado en el párrafo anterior, es importante señalar que no se recibieron observaciones por parte de las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos en relación con las personas aspirantes que accedieron a la etapa de valoración curricular y entrevista.

Valoración curricular y entrevista

Para la presente etapa fueron programadas las personas aspirantes cuya valoración del ensayo presencial fue calificada como “idóneo”, es así como se programó a un total de 40 aspirantes: 30 mujeres y 10 hombres.

Mediante Acuerdo INE/CVOPL/04/2021 la Comisión aprobó, por un lado, la integración de los grupos de entrevistadores conformados por el Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros del Instituto y, por el otro, el Calendario de entrevistas para el desahogo de la etapa de valoración curricular y entrevista, mismos que fueron publicados oportunamente en el portal de Internet del Instituto, fijándose como fecha para el desahogo de estas el 7 de abril de 2021.

Los grupos de Consejeras y Consejeros del Instituto se integraron de la siguiente manera: grupo 1, conformado por Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Dra. Adriana M. Favela Herrera y Dr. Ciro Murayama Rendón; grupo 2, conformado por Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez; y el grupo 3, conformado por: Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y Mtra. B. Claudia Zavala Pérez.

Es de señalar que en todos los casos las entrevistas se llevaron a cabo de manera virtual mediante el uso de tecnologías de la información. Asimismo, cada una de las entrevistas fueron transmitidas en tiempo real a través del portal de internet del Instituto www.ine.mx y del canal del Instituto en *YouTube*, “INETV”; lo anterior de conformidad con lo establecido en la Base Séptima, numeral 5, de las Convocatorias.

Integración de las personas propuestas para la designación de los cargos correspondientes

Conforme a lo previsto en los artículos 100, párrafos 1 y 3 y 101, párrafo 1, inciso e), de la LGIPE y 24, párrafo 1, del Reglamento, la Comisión presentará al Consejo General, una lista de hasta cinco personas y, en su caso, con al menos dos personas que deberán ser de género distinto, de las cuales solo tres deberán ser de un mismo género, para que de ésta se designe a quien ocupará el cargo.

Lo anterior, tomando en consideración el criterio de la Sala Superior del Tribunal recaída en la sentencia correspondiente al expediente SUP-JDC-9930/2020.

Una vez realizada la valoración de la idoneidad de las personas aspirantes en forma individual, que se fundamentó en el Dictamen correspondiente, se puso a consideración del Consejo General las personas propuestas para ser designadas como Consejeras o Consejeros Presidentes, y Consejeras o Consejeros Electorales.

Personas propuestas para ser designadas

| Entidad | Propuesta | Cargo |
|------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Chihuahua | Víctor Yuri Zapata Leos | Consejera o Consejero Presidente |
| | Christian Yaneth Zamarripa Gómez | |
| Coahuila | Madeleyne Ivett Figueroa Gámez | Consejera Electoral |
| | Patricia Guadalupe González Mijares | |
| Colima | Edgar Martín Dueñas Cárdenas | Consejera o Consejero Electoral |
| | Haydeé María Cruz González | |
| Estado de México | Ana Vanessa González Deister | Consejera Presidenta |
| | Gloria Morales Blas | |
| Morelos | Mireya Gally Jordá | Consejera o Consejero Presidente |
| | Miguel Pérez Martínez | |
| | Mayte Casalez Campos | Consejera o Consejero Electoral |
| | Agustín Flores Navarrete | |
| Veracruz | Maty Lezama Martínez | Consejera Electoral |
| | Cinthy Nimbe González Arriaga | |

Designación

El 16 de abril de 2021, mediante acuerdo INE/CG374/2021, el Consejo General aprobó las designaciones para ocupar la Presidencia del Organismo Público Local de Chihuahua; la Presidencia y la Consejería Electoral del OPL de Morelos, así como las Consejerías Electorales de los OPL de Coahuila, Colima y Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Personas designadas

| Entidad | Propuesta | Cargo |
|------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Chihuahua | Víctor Yuri Zapata Leos | Consejera o Consejero Presidente |
| Coahuila | Madeleyne Ivett Figueroa Gámez | Consejera Electoral |
| Colima | Edgar Martín Dueñas Cárdenas | Consejera o Consejero Electoral |
| Estado de México | Desierto | Consejera Presidenta |
| Morelos | Mireya Gally Jordá | Consejera o Consejero Presidente |
| | Mayte Casalez Campos | Consejera o Consejero Electoral |
| Veracruz | Maty Lezama Martínez | Consejera Electoral |

Las personas designadas tomaron posesión del cargo el 17 de abril de 2021.

En el resolutivo Quinto del acuerdo INE/CG374/2021 se determinó declarar desierto el proceso de selección y designación de la Presidencia del OPL del Estado de México, por lo que se ordenó, de manera inmediata, iniciar los trabajos para llevar a cabo la preparación de un nuevo procedimiento.

3.2.7 Convocatorias 2021-2 Selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Aprobación de convocatorias

El 28 de abril de 2021, mediante acuerdo INE/CG420/2021, el Consejo General aprobó las convocatorias para llevar a cabo el proceso de designación más grande en la historia del Instituto, al renovar 51 cargos en 29 entidades.

En primera instancia, en los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán, se designará la presidencia, en razón de que el período de 7 años por el que fueron designados las y los Consejeros Presidentes que iniciaron

su cargo el 1 de octubre de 2014, concluirá el 30 de septiembre de 2021, de conformidad con el acuerdo INE/CG165/2014 aprobado por este Consejo General el 30 de septiembre de 2014.

De igual forma, se designará la presidencia del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) que si bien fue designada el 18 de diciembre de 2014 mediante acuerdo INE/CG34/2014, e inició el cargo el 5 de enero de 2015, por lo tanto concluirá el 4 de enero de 2022, se consideró necesario que la emisión de la Convocatoria para este estado se realizara de manera conjunta con el resto de las entidades señaladas en el párrafo anterior, con la finalidad de racionalizar recursos humanos y financieros, así como garantizar la adecuada integración del IEEZ.

Se incluye en esta lista la designación de la Presidencia vacante en el OPL del Estado de México, derivado de que, mediante acuerdo INE/CG374/2021 se determinó declarar desierto un proceso previo realizado en esta entidad, iniciado con motivo del sensible fallecimiento del Mtro. Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Para cubrir dicho cargo se emitió la Convocatoria correspondiente, sin embargo, se presentaron dos propuestas de designación al Consejo General, siendo que ninguna de las propuestas obtuvo los ocho votos requeridos.

En este sentido, 16 convocatorias fueron emitidas para la selección de las presidencias de los Organismos Públicos Locales, de las cuales, San Luis Potosí y Tabasco fueron dirigidas exclusivamente para mujeres a fin de garantizar la integración paritaria en los órganos superiores de dirección de estos organismos.

Respecto de las 13 convocatorias restantes, para designar 35 consejerías electorales que fueron designadas en 2015 por un periodo de 6 años, en Veracruz se designará un cargo, dos en Durango y tres en Aguascalientes, Baja California, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala, de quienes asumieron el cargo el 4 de septiembre de 2015 y por lo tanto concluyen su periodo el 3 de septiembre de 2021. Mientras que dos cargos en Coahuila y tres cargos en Chihuahua, Nayarit, Puebla y Quintana Roo, que asumieron el cargo el 3 de noviembre de 2015, concluirán el 2 de noviembre de 2021.

Cargos por designar

| Entidad | Número de cargos | Cargos |
|---------------------|------------------|-------------|
| Aguascalientes | 3 | Consejerías |
| Baja California | 3 | Consejerías |
| Baja California Sur | 1 | Presidencia |
| Campeche | 1 | Presidencia |
| Chihuahua | 3 | Consejerías |
| Ciudad de México | 1 | Presidencia |
| Coahuila | 2 | Consejerías |
| Colima | 1 | Presidencia |

| Entidad | Número de cargos | Cargos |
|------------------|------------------|-------------|
| Durango | 2 | Consejerías |
| Estado de México | 1 | Presidencia |
| Guanajuato | 1 | Presidencia |
| Guerrero | 1 | Presidencia |
| Hidalgo | 3 | Consejerías |
| Jalisco | 1 | Presidencia |
| Nayarit | 3 | Consejerías |
| Nuevo León | 1 | Presidencia |
| Oaxaca | 1 | Presidencia |
| Puebla | 3 | Consejerías |
| Querétaro | 1 | Presidencia |
| Quintana Roo | 3 | Consejerías |
| San Luis Potosí | 1 | Presidencia |
| Sinaloa | 3 | Consejerías |
| Sonora | 1 | Presidencia |
| Tabasco | 1 | Presidencia |
| Tamaulipas | 3 | Consejerías |
| Tlaxcala | 3 | Consejerías |
| Veracruz | 1 | Consejería |
| Yucatán | 1 | Presidencia |
| Zacatecas | 1 | Presidencia |
| Total | 51 cargos | |

Los cargos referidos, si bien concluyen en fechas diversas, el Consejo General determinó establecer como fecha límite de designación el 29 de octubre de 2021.

Lo anterior implica que en 8 entidades: Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz; un total de 21 Consejerías quedarán vacantes entre el 4 de septiembre y el 29 de octubre de 2021, sin embargo, debe tomarse en cuenta que de acuerdo con la normatividad aplicable, la mayoría de las comisiones de los OPL en los que se generarán vacantes, deben estar conformadas por 3 integrantes, por lo que, tomando en cuenta que en todos ellos estarán en funciones, al menos, cuatro Consejeras o Consejeros Electorales, no se verá afectado el trabajo del máximo órgano de dirección de estos organismos.

Asimismo, en 14 entidades: Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán; las respectivas Presidencias quedarán vacantes entre el 1 y el 29 de octubre de 2021. No obstante, se trata de un periodo menor a 30 días, supuesto que el artículo 32 del Reglamento resuelve con la posibilidad de que, entre las y los propios integrantes del respectivo OPL, se determine quién asuma temporalmente las responsabilidades

correspondientes a la Presidencia, en tanto el Consejo General realiza la designación correspondiente.

De esta manera, en todo momento se garantiza el debido funcionamiento interno de los consejos generales de los Organismos Públicos Locales.

3.2.8 Modificación del acuerdo INE/CG420/2021, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-858/2021, respecto de la convocatoria para la selección y designación de la presidencia del Organismo Público Local de Oaxaca

El 26 de mayo de 2021, la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia al expediente SUP-JDC-858/2021, revocando el acuerdo INE/CG420/2021 en la parte atinente a la convocatoria de Oaxaca, en virtud de que, a consideración del Tribunal, el INE debió emitir una convocatoria exclusiva para mujeres dado que, en el estado de Oaxaca, la autoridad administrativa electoral local nunca había sido presidida por una mujer.

Es así como, el 2 de junio de 2021, el Consejo General, mediante acuerdo INE/CG520/2021 en acatamiento a la sentencia referida, aprobó la modificación del acuerdo INE/CG420/2021 respecto de la convocatoria de Oaxaca para que fuera exclusiva para mujeres.

Se consideró pertinente ampliar el periodo de registro de aspirantes para que un mayor número de mujeres pudiera participar y, tal y como lo mandató la Sala Superior del Tribunal, las solicitudes de registro que fueron presentadas por mujeres dentro del plazo establecido en la Convocatoria aprobada originalmente, quedaron subsistentes y fueron tomadas en consideración para las subsecuentes etapas

Por lo anterior, el periodo para la habilitación de formatos para la presentación de los documentos establecidos en los numerales 1, 8, 9 y 10 de la Base Tercera de la Convocatoria fue del 3 al 15 de junio y la habilitación del sistema de registro de aspirantes del 3 al 18 de junio de 2021.

Las fechas para las etapas subsecuentes a la etapa de Registro y envío de Documentación, se hicieron coincidir con las aprobadas para los procesos de selección y designación que ya estaban en curso.

Cabe precisar que el acuerdo por el que se modificó la convocatoria de Oaxaca se hizo del conocimiento de las personas aspirantes que solicitaron su registro inicialmente, a fin de dar a conocer el estado que guardaban sus respectivas solicitudes.

3.2.9 Convocatoria para la selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chihuahua

El 16 de abril de 2021, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG374/2021, mediante el cual se aprobaron las propuestas de designación de la Presidencia del Organismo Público Local de Chihuahua; de la Consejera o Consejero Presidente y Consejera o Consejero

Electoral del Organismo Público Local de Morelos; de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de Coahuila, de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Colima y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de Veracruz, declarándose desierto el proceso de selección y designación de la Presidencia del OPL del Estado de México.

El 12 de mayo de 2021, la Sala Superior del Tribunal dictó sentencia dentro del Juicio de Protección SUP-JDC-739/2021, mediante la cual determinó, en el caso concreto de Chihuahua, revocar la designación realizada al considerar que el Consejo General del INE dejó de valorar que la mayoría de los organismos públicos locales son presididos por hombres, y que, en el caso concreto, el OPLE de Chihuahua nunca ha sido presidido por una mujer.

El 2 de junio de 2021, mediante acuerdo INE/CG519/2021, el Consejo General modificó el acuerdo INE/CG374/2021 en lo que respecta a la designación de la Presidencia del OPL de Chihuahua, en acatamiento a la sentencia antes referida, declarándose desierto el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del OPL de Chihuahua, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad Técnica, para que de manera inmediata, presentara al Consejo General la Convocatoria correspondiente.

En consecuencia, el 2 de junio de 2021, a través del acuerdo IN/CG524/2021, se aprobó la convocatoria para la selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chihuahua, dirigida exclusivamente a mujeres, en apego al razonamiento emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con el fin de garantizar una integración paritaria de los máximos órganos de dirección de los OPL.

Ya que al momento de aprobarse la convocatoria aquí referida, se encontraba en curso otra convocatoria en la misma entidad, para la selección y designación de tres consejerías electorales, las mujeres que obtuvieron su registro para dicho proceso pudieron solicitar su registro para la Presidencia, manifestándolo a través del formato que para tal caso se dispuso y de así requerirlo, enviarlo debidamente firmado mediante correo electrónico, para que la Unidad Técnica de Vinculación realizara las gestiones pertinentes para incorporar su registro en ambas convocatorias.

Por el contrario, las aspirantes mujeres que se inscribieron al proceso de selección y designación de la Presidencia, pero que no solicitaron su registro para las Consejerías, dentro del plazo previsto en la Convocatoria aprobada mediante Acuerdo INE/CG420/2021, no fueron consideradas en el proceso de selección y designación de las Consejeras Electorales, en virtud de que el periodo feneció el día 21 de mayo de 2021.

El periodo para la habilitación de formatos para la presentación de los documentos establecidos en los numerales 1, 8, 9 y 10 de la Base Tercera de la Convocatoria fue del 3 al 15 de junio y la habilitación del sistema de registro de aspirantes del 3 al 18 de junio de 2021.

Las fechas para las etapas subsecuentes a la etapa de Registro y envío de Documentación, se hicieron coincidir con las aprobadas para los procesos de selección y designación que ya estaban en curso.

3.2.10 Modificación del acuerdo INE/CG420/2021 respecto de la convocatoria para la selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local de Jalisco, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Recaída en el expediente SUP-JDC-1044/2021

El 16 de junio de 2021, la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia dentro del expediente SUP-JDC-1044/2021, en la cual determinó revocar el Acuerdo INE/CG420/2020, en cuanto a la Convocatoria para la selección y designación de la Presidencia del OPL de Jalisco, a fin de que el Consejo General del INE emitiera una nueva convocatoria exclusiva para mujeres.

En apego a lo anterior, el 30 de junio de 2021, el Consejo General, mediante acuerdo INE/CG624/2021 en acatamiento a la sentencia referida, aprobó la modificación del acuerdo INE/CG420/2021 respecto de la convocatoria de Jalisco para que fuera exclusiva para mujeres.

Al igual que en el caso de Oaxaca, se consideró pertinente ampliar el periodo de registro de aspirantes para que un mayor número de mujeres pudiera participar y, tal y como lo mandató la Sala Superior del Tribunal, las solicitudes de registro que fueron presentadas por mujeres dentro del plazo establecido en la Convocatoria aprobada originalmente, quedaron subsistentes y fueron tomadas en consideración para las subsecuentes etapas

Por lo anterior, el periodo para la habilitación de formatos para la presentación de los documentos establecidos en los numerales 1, 8, 9 y 10 de la Base Tercera de la Convocatoria fue del 1 al 14 de julio y la habilitación del sistema de registro de aspirantes del 1 al 14 de julio de 2021.

Si bien en la Convocatoria correspondiente a la Presidencia de Jalisco, emitida originalmente, se previó la aplicación del examen de conocimientos el 10 de julio de 2021, en virtud de la ampliación del plazo de registro para las aspirantes, el examen de conocimientos se aplicó el 24 de julio de 2021.

A partir de esta etapa, las fechas para las etapas subsecuentes se hicieron coincidir con las aprobadas para los procesos de selección y designación que ya estaban en curso.

Cabe precisar que el acuerdo por el que se modificó la convocatoria de Jalisco se hizo del conocimiento de las personas aspirantes que solicitaron su registro inicialmente, a fin de dar a conocer el estado que guardaban sus respectivas solicitudes.

En consecuencia a lo antes referido, el número de cargos a designar aumentó a 52, agregando la Presidencia de Chihuahua y el número de convocatorias exclusivas para mujeres pasó a cinco, siendo Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí y Tabasco, las entidades donde se designará a una Consejera Presidenta.

Registro de aspirantes

El periodo general del registro fue del 29 de abril al 21 de mayo, ampliándose el periodo en Chihuahua y Oaxaca del 3 al 18 de junio y en Jalisco del 1 al 15 de julio, de conformidad con lo que se muestra a continuación:

| Actividad | Periodo inicial | Ampliación Chihuahua y Oaxaca | Ampliación Jalisco |
|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|--------------------|
| Habilitación de formatos | 29 de abril al 14 de mayo | 3 al 15 de junio | 1 al 14 de julio |
| Habilitación de sistema de registro | 29 de abril al 21 de mayo | 3 al 18 de junio | 1 al 15 de julio |

En total, la Unidad Técnica recibió 1,991 solicitudes de registro, conforme al cuadro siguiente:

Solicitudes recibidas

| Entidad | Mujeres | Hombres | Total |
|---------------------------|---------|---------|-------|
| Aguascalientes | 40 | 54 | 94 |
| Baja California | 29 | 39 | 68 |
| Baja California Sur | 12 | 17 | 29 |
| Campeche | 14 | 23 | 37 |
| Chihuahua Consejerías | 55 | 84 | 139 |
| Chihuahua Presidencia* | 6 | 2 | 8 |
| Ciudad de México | 30 | 42 | 72 |
| Coahuila | 40 | 41 | 81 |
| Colima | 6 | 21 | 27 |
| Durango | 17 | 36 | 53 |
| Estado de México | 37 | 46 | 83 |
| Guanajuato | 16 | 34 | 50 |
| Guerrero | 27 | 42 | 69 |
| Hidalgo | 39 | 57 | 96 |
| Jalisco | 61 | 0 | 61 |
| Nayarit | 32 | 27 | 59 |
| Nuevo León | 21 | 16 | 37 |
| Oaxaca | 39 | 4 | 43 |
| Puebla | 37 | 76 | 113 |
| Querétaro | 16 | 26 | 42 |
| Quintana Roo | 50 | 49 | 99 |
| San Luis Potosí | 27 | 1 | 28 |
| Sinaloa | 20 | 25 | 45 |

| Entidad | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------|------------|--------------|--------------|
| Sonora | 26 | 32 | 58 |
| Tabasco | 61 | 2 | 63 |
| Tamaulipas | 38 | 76 | 114 |
| Tlaxcala | 72 | 55 | 127 |
| Veracruz | 54 | 74 | 128 |
| Yucatán | 9 | 35 | 44 |
| Zacatecas | 7 | 17 | 24 |
| Total | 938 | 1,053 | 1,991 |

*En este proceso, además de las solicitudes recibidas en el periodo de registro, se consideraron los registros de las aspirantes inscritas en el proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros del OPL de Chihuahua que enviaron el formato de solicitud de participación en el proceso de la Presidencia.

Condición de registro para la presidencia del OPL de Chihuahua

| Tipo de solicitud | Mujer | Hombre | Total |
|---|-----------|----------|-----------|
| Envío de formato, previa participación por consejería | 39 | 0 | 39 |
| Solicitud de inscripción, nuevo registro | 6 | 2 | 8 |
| Total | 45 | 2 | 47 |

Mediante el oficio INE/STCVOPL/72/2021 e INE/STCVOPL/96/2021, la Secretaría Técnica de la Comisión puso a disposición de las y los Consejeros integrantes del Consejo General, así como de las representaciones de los partidos políticos y consejerías del Poder Legislativo, los expedientes de las personas aspirantes, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1, de la Base Sexta de las Convocatorias.

Verificación de requisitos legales

En cumplimiento de los artículos 100 de la LGIPE y 6, numerales 2, inciso c) y 4, inciso f) y 9 del Reglamento, así como de lo señalado en la Base Sexta, numeral 2 de las Convocatorias, la Unidad Técnica en reuniones de trabajo celebradas los días 17 y 21 de junio, así como el 16 de julio para el caso de Jalisco, verificó el cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes.

Cabe precisar que durante el periodo en que se llevó a cabo la etapa de verificación de requisitos legales, se recibieron comunicaciones de once personas aspirantes mediante las cuales, por así convenir a sus intereses presentaron su desistimiento a participar en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL de las siguientes entidades: uno en Baja California, dos en Ciudad de México, uno en Guanajuato, uno en el Estado de México, dos en Querétaro, uno en Quintana Roo, uno en Sonora y, dos más en Yucatán.

Es así como el 24 de junio de 2021, la Comisión de Vinculación aprobó el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, mientras que para el caso de Jalisco, realizó lo conducente el 20 de julio del presente, mediante acuerdos INE/CVOPL/07/2021 e INE/CVOPL/07/2021, respectivamente.

Estatus de cumplimiento de las solicitudes de registro

| Entidad | Cumple | | | No cumple | | | Desistimiento | | | Total general |
|---------------------------|--------|--------|-------|-----------|--------|-------|---------------|--------|-------|---------------|
| | Mujer | Hombre | Total | Mujer | Hombre | Total | Mujer | Hombre | Total | |
| Aguascalientes | 35 | 45 | 80 | 5 | 9 | 14 | 0 | 0 | 0 | 94 |
| Baja California | 28 | 35 | 63 | 1 | 3 | 4 | 0 | 1 | 1 | 68 |
| Baja California Sur | 11 | 16 | 27 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 29 |
| Campeche | 12 | 23 | 35 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 37 |
| Chihuahua Consejerías | 50 | 78 | 128 | 5 | 6 | 11 | 0 | 0 | 0 | 139 |
| Chihuahua Presidencia* | 6 | N/A | 6 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| Ciudad de México | 19 | 32 | 51 | 10 | 9 | 19 | 1 | 1 | 2 | 72 |
| Coahuila | 36 | 34 | 70 | 4 | 7 | 11 | 0 | 0 | 0 | 81 |
| Colima | 6 | 20 | 26 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 27 |
| Durango | 16 | 34 | 50 | 1 | 2 | 3 | 0 | 0 | 0 | 53 |
| Estado de México | 30 | 40 | 70 | 6 | 6 | 12 | 1 | 0 | 1 | 83 |
| Guanajuato | 15 | 32 | 47 | 1 | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 50 |
| Guerrero | 24 | 42 | 66 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 69 |
| Hidalgo | 37 | 52 | 89 | 2 | 5 | 7 | 0 | 0 | 0 | 96 |
| Jalisco | 53 | N/A | 53 | 8 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 61 |
| Nayarit | 31 | 23 | 54 | 1 | 4 | 5 | 0 | 0 | 0 | 59 |
| Nuevo León | 21 | 15 | 36 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 37 |
| Oaxaca | 29 | N/A | 29 | 10 | 4 | 14 | 0 | 0 | 0 | 43 |
| Puebla | 33 | 71 | 104 | 4 | 5 | 9 | 0 | 0 | 0 | 113 |
| Querétaro | 14 | 22 | 36 | 2 | 2 | 4 | 0 | 2 | 2 | 42 |
| Quintana Roo | 42 | 43 | 85 | 7 | 6 | 13 | 1 | 0 | 1 | 99 |
| San Luis Potosí | 26 | N/A | 26 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 28 |
| Sinaloa | 20 | 24 | 44 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 45 |
| Sonora | 23 | 27 | 50 | 3 | 4 | 7 | 0 | 1 | 1 | 58 |
| Tabasco | 53 | N/A | 53 | 8 | 2 | 10 | 0 | 0 | 0 | 63 |
| Tamaulipas | 36 | 73 | 109 | 2 | 3 | 5 | 0 | 0 | 0 | 114 |
| Tlaxcala | 68 | 53 | 121 | 4 | 2 | 6 | 0 | 0 | 0 | 127 |
| Veracruz | 45 | 71 | 116 | 9 | 3 | 12 | 0 | 0 | 0 | 128 |

| Entidad | Cumple | | | No cumple | | | Desistimiento | | | Total general |
|--------------|------------|------------|--------------|------------|-----------|------------|---------------|----------|-----------|---------------|
| | Mujer | Hombre | Total | Mujer | Hombre | Total | Mujer | Hombre | Total | |
| Yucatán | 9 | 30 | 39 | 0 | 3 | 3 | 0 | 2 | 2 | 44 |
| Zacatecas | 7 | 14 | 21 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| Total | 835 | 949 | 1,784 | 100 | 96 | 196 | 3 | 8 | 11 | 1,991 |

*En este proceso, además de las solicitudes recibidas en el periodo de registro, se consideraron los registros de las aspirantes inscritas en el proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros del OPL de Chihuahua que enviaron el formato de solicitud de participación en el proceso de la Presidencia.

Estatus de cumplimiento de solicitudes para la presidencia del OPL de Chihuahua

| Tipo de solicitud | Cumplen | | No cumplen | | Total |
|--|-----------|----------|------------|----------|-----------|
| | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | |
| Envío de formato, previa participación | 36 | 0 | 3 | 0 | 39 |
| Solicitud de inscripción, nuevo registro | 6 | 0 | 0 | 2 | 8 |
| Total | 42 | 0 | 3 | 2 | 47 |

El listado de las personas que cumplieron requisitos, así como los folios de aspirantes que no cumplieron alguno de los requisitos y su debida fundamentación, fueron publicados en el portal del Instituto el mismo día en que se aprobaron los respectivos acuerdos, asimismo, se notificó vía correo electrónico a las personas aspirantes.

Examen de conocimientos

El 10 de julio de 2021, las personas aspirantes que cumplieron requisitos legales dentro de los procesos de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, llevaron a cabo la aplicación del examen de conocimientos en la modalidad "Examen desde casa", que estuvo a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

Para ello el Instituto Nacional Electoral programó dos turnos de aplicación; en todos los casos las aplicaciones se realizaron con base en el tiempo del centro del país.

El primer turno, de 9:00 a 13:00 horas, correspondió a Campeche, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. El segundo turno, de 10:00 a 14:00 horas, correspondió a Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas

El examen tuvo una duración máxima de 4 horas, el cual constó de dos apartados: el primero, de competencias básicas, que comprendió las áreas comunicativa y matemática; el segundo, de conocimientos técnicos, comprendió las áreas teórico-normativa y de procedimientos electorales.

De conformidad con la Base Sexta, numeral 3 de las respectivas Convocatorias, 302 personas solicitaron apoyo para que la aplicación de su examen se llevara a cabo desde las Juntas Local o Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en las entidades con proceso de selección, por lo que en 29 entidades se habilitaron sedes para tal fin.

Si bien fueron 1,731 las personas que cumplieron con los requisitos legales, posterior a la aprobación del Acuerdo INE/CVOPL/05/2021 mediante el cual se aprobó el listado respectivo, se presentaron 21 desistimientos, por lo que para la jornada de aplicación del 10 de julio, el Instituto Nacional Electoral programó 1,710 aplicaciones.

De las 1,710 personas programadas, el número total de aspirantes que aplicaron el “Examen desde casa” fue de 1,554, es decir, 90.9%.

En lo que respecta al examen para el estado de Jalisco, se aplicó el 24 de julio, en un solo turno de aplicación, de 9:00 a 13:00 horas tiempo del centro. En este caso, 13 personas solicitaron apoyo para la aplicación de su examen, 12 de ellas solicitaron apoyo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en la entidad, adicionalmente, una aspirante solicitó aplicar en la Ciudad de México, por lo que se le proporcionó un equipo y espacio en las oficinas de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Para el caso se programaron 53 aplicaciones, de las cuales se llevaron a cabo 49, es decir, un 92.5%.

En total se programaron 1,763 aplicaciones de examen, siendo 1,603 (90.9%) las personas que lo realizaron en las dos fechas previamente establecidas en las convocatorias, de conformidad con lo que se presenta en la siguiente tabla:

| Entidad | Aplicaciones programadas por entidad | Aspirantes que no aplicaron examen | Aspirantes que sí aplicaron examen | | |
|---------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------|-------|
| | | | Mujer | Hombre | Total |
| Aguascalientes | 79 | 4 | 32 | 43 | 75 |
| Baja California | 60 | 5 | 26 | 29 | 55 |
| Baja California Sur | 27 | 1 | 10 | 16 | 26 |
| Campeche | 34 | 1 | 11 | 22 | 33 |
| Chihuahua | 132 | 15 | 53 | 64 | 117 |
| Ciudad de México | 51 | 6 | 15 | 30 | 45 |
| Coahuila | 69 | 11 | 28 | 30 | 58 |
| Colima | 26 | 2 | 6 | 18 | 24 |
| Durango | 49 | 4 | 15 | 30 | 45 |
| Estado de México | 70 | 6 | 27 | 37 | 64 |

| Entidad | Aplicaciones programadas por entidad | Aspirantes que no aplicaron examen | Aspirantes que sí aplicaron examen | | |
|-----------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------|--------------|
| | | | Mujer | Hombre | Total |
| Guanajuato | 46 | 3 | 13 | 30 | 43 |
| Guerrero | 63 | 5 | 23 | 35 | 58 |
| Hidalgo | 88 | 6 | 34 | 48 | 82 |
| Jalisco | 53 | 4 | 49 | N/A | 49 |
| Nayarit | 53 | 3 | 28 | 22 | 50 |
| Nuevo León | 36 | 4 | 20 | 12 | 32 |
| Oaxaca | 29 | 0 | 29 | N/A | 29 |
| Puebla | 104 | 12 | 30 | 62 | 92 |
| Querétaro | 35 | 4 | 12 | 19 | 31 |
| Quintana Roo | 85 | 11 | 36 | 38 | 74 |
| San Luis Potosí | 26 | 3 | 23 | N/A | 23 |
| Sinaloa | 43 | 4 | 18 | 21 | 39 |
| Sonora | 47 | 10 | 16 | 21 | 37 |
| Tabasco | 53 | 0 | 53 | N/A | 53 |
| Tamaulipas | 109 | 13 | 30 | 66 | 96 |
| Tlaxcala | 121 | 7 | 65 | 49 | 114 |
| Veracruz | 116 | 10 | 40 | 66 | 106 |
| Yucatán | 38 | 4 | 9 | 25 | 34 |
| Zacatecas | 21 | 2 | 7 | 12 | 19 |
| Total | 1,763 | 160 | 758 | 845 | 1,603 |

3.2.11 Determinación del caso no previsto relacionado con la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del Proceso de Selección y Designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del Organismo Público Local de la entidad de Aguascalientes, en acatamiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Recaída en el expediente SUP-JDC-1111/2021.

El 25 de junio de 2021, una persona aspirante del proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del OPL de Aguascalientes, remitió un correo electrónico mediante el cual solicitó que se reconsiderará el Acuerdo NE/CVOPL/05/2021, junto con el cual se le notificó el Anexo 2 del propio instrumento, en el que se estableció que no cumplía con uno de los requisitos para acceder a la siguiente etapa, teniendo como única petición se reconsiderará dicha decisión, en virtud de las manifestaciones contenidas y descritas en su correo electrónico.

El 2 de julio de 2021, se remitió vía correo electrónico a través de oficio de la Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación identificado con el número INE/STCVOP/75/2021, indicando que en la convocatoria aprobada mediante Acuerdo INE/CG420/2021 no se prevé la

reconsideración del acuerdo de cumplimiento de requisitos legales por lo cual no era posible acceder a su solicitud.

Inconforme con lo anterior, la persona aspirante interpuso un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con el número SUP-JDC-1111/2021, respecto del cual, la Sala Superior dictó sentencia el 21 de julio de 2021, determinando revocar el oficio impugnado y mandando a la Comisión de Vinculación pronunciarse y resolver respecto de la procedencia de la solicitud.

En atención a ello, el 26 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CVOPL/08/2021, la Comisión de Vinculación determinó incluir a la persona aspirante en el listado de personas que cumplieron requisitos legales y continuar a la siguiente etapa dentro del proceso de selección y designación de Aguascalientes.

Por lo anterior, se solicitó a CENEVAL programar una aplicación extraordinaria del examen de conocimientos, misma que se llevó a cabo el 31 de julio de 2021, proporcionando un equipo de cómputo en la Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes, ante la solicitud de apoyo para la aplicación de la prueba.

Con esta aplicación extraordinaria, en total se programaron 1,764 aplicaciones de examen, siendo 1,604 (90.9%) las personas que lo realizaron, 759 mujeres y 845 hombres.

Entrega de resultado de examen

Conforme a lo establecido en las Convocatorias respectivas, las personas que accederán a la etapa de ensayo en Chihuahua (presidencia), Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí y Tabasco, serían las 15 aspirantes mujeres con la mejor calificación en el examen de conocimientos. En caso de empate en la posición número 15, accederían las aspirantes que se encuentren en este supuesto.

En Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua (consejerías), Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala pasarán las 12 aspirantes mujeres y los 12 aspirantes hombres con la mejor calificación. En caso de empate en la posición número 12, accederían las personas aspirantes que se encuentren en este supuesto.

En Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas pasarían a la siguiente etapa del proceso las 10 aspirantes mujeres y los 10 aspirantes hombres con la mejor calificación. En caso de empate en la posición número 10, accederían las personas aspirantes que se encuentren en este supuesto.

En todos los casos, la calificación aprobatoria en el examen de conocimientos debería ser igual o mayor a seis.

Respecto de las personas que aplicaron examen, el 28 de julio de 2021, y el 29 de julio para el caso de Jalisco, en reunión de trabajo de la Comisión de Vinculación, CENEVAL hizo entrega de los resultados de examen, informando que 555 personas obtuvieron una calificación que

les permitió acceder a la siguiente etapa, 281 mujeres y 274 hombres, conforme a lo que se muestra en la siguiente tabla:

| Entidad | Total aspirantes que aplicaron examen | No acceden a la siguiente etapa | | | Sí acceden a la siguiente etapa | | |
|---------------------|---------------------------------------|---------------------------------|------------|--------------|---------------------------------|------------|------------|
| | | Mujer | Hombre | Total no | Mujer | Hombre | Total sí |
| Aguascalientes | 76 | 21 | 31 | 52 | 12 | 12 | 24 |
| Baja California | 55 | 16 | 17 | 33 | 10 | 12 | 22 |
| Baja California Sur | 26 | 7 | 6 | 13 | 3 | 10 | 13 |
| Campeche | 33 | 8 | 11 | 19 | 3 | 11 | 14 |
| Chihuahua | 117 | 33 | 51 | 84 | 20 | 13 | 33 |
| Ciudad de México | 45 | 5 | 20 | 25 | 10 | 10 | 20 |
| Coahuila | 58 | 16 | 18 | 34 | 12 | 12 | 24 |
| Colima | 24 | 2 | 8 | 10 | 4 | 10 | 14 |
| Durango | 45 | 4 | 18 | 22 | 11 | 12 | 23 |
| Estado de México | 64 | 17 | 27 | 44 | 10 | 10 | 20 |
| Guanajuato | 43 | 8 | 19 | 27 | 5 | 11 | 16 |
| Guerrero | 58 | 13 | 24 | 37 | 10 | 11 | 21 |
| Hidalgo | 82 | 22 | 36 | 58 | 12 | 12 | 24 |
| Jalisco | 49 | 34 | N/A | 34 | 15 | N/A | 15 |
| Nayarit | 50 | 20 | 11 | 31 | 8 | 11 | 19 |
| Nuevo León | 32 | 10 | 3 | 13 | 10 | 9 | 19 |
| Oaxaca | 29 | 16 | N/A | 16 | 13 | N/A | 13 |
| Puebla | 92 | 18 | 50 | 68 | 12 | 12 | 24 |
| Querétaro | 31 | 5 | 9 | 14 | 7 | 10 | 17 |
| Quintana Roo | 74 | 24 | 26 | 50 | 12 | 12 | 24 |
| San Luis Potosí | 23 | 12 | N/A | 12 | 11 | N/A | 11 |
| Sinaloa | 39 | 8 | 10 | 18 | 10 | 11 | 21 |
| Sonora | 37 | 6 | 11 | 17 | 10 | 10 | 20 |
| Tabasco | 53 | 43 | N/A | 43 | 10 | N/A | 10 |
| Tamaulipas | 96 | 19 | 53 | 72 | 11 | 13 | 24 |
| Tlaxcala | 114 | 53 | 37 | 90 | 12 | 12 | 24 |
| Veracruz | 106 | 30 | 56 | 86 | 10 | 10 | 20 |
| Yucatán | 34 | 5 | 15 | 20 | 4 | 10 | 14 |
| Zacatecas | 19 | 3 | 4 | 7 | 4 | 8 | 12 |
| Total | 1,604 | 478 | 571 | 1,049 | 281 | 274 | 555 |

Revisiones de examen

Los resultados de examen fueron publicados en el portal del Instituto y a partir de ello, de conformidad con la Base Sexta, numeral 3 de las convocatorias, las personas aspirantes que no accedieron a la siguiente etapa, pudieron solicitar mediante correo electrónico la revisión de su examen.

Es así como, los días 2 y 3 de 2021, se desahogaron 60 revisiones de examen, para las cuales se confirmó la calificación obtenida y por lo tanto no accedieron a la siguiente etapa. El listado de folios de participación de quien requirió revisión así como el resultado obtenido en la misma fue publicado en el portal del Instituto.

Cotejo documental

Las personas que acreditaron la etapa de examen y accedieron al ensayo, debieron presentarse en la Junta Local Ejecutiva del INE en cada entidad donde se lleva a cabo un proceso de selección y designación, de conformidad con la fecha y hora que les fueron notificados mediante correo electrónico.

Los días 9, 10 y 11 de agosto se llevó a cabo esta etapa, en la que las personas realizaron la entrega de la documentación original que previamente cargaron al Sistema de Registro de Aspirantes, con motivo de su solicitud de registro al proceso.

De las 555 personas que accedieron a esta etapa, 6 no se presentaron a la realización del cotejo documental.

Ensayo presencial

El 14 de agosto de 2021 se llevó a cabo la aplicación del Ensayo Presencial, modalidad a distancia, a las y los aspirantes que accedieron a dicha etapa.

La modalidad de aplicación, institución encargada y aspectos formales de la elaboración del ensayo fueron definidos en los Lineamientos para la aplicación y evaluación de ensayo presencial, aprobados por el Consejo General del Instituto a través del acuerdo INE/CG1417/2021.

De conformidad con estos Lineamientos, la institución de educación superior responsable de la aplicación y calificación de los ensayos es El Colegio de México (COLMEX).

Respecto de las mociones a desarrollar, COLMEX elaboró una moción para el cargo de Consejera Presidenta o Consejero Presidente y otra moción para el cargo de Consejera y/o Consejero Electoral, del Consejo General de los OPL.

En el caso específico de Chihuahua, toda vez que se contempla la posibilidad que las mujeres participen en forma simultánea por la Presidencia o por una Consejería, todas las personas aspirantes realizaron el ensayo respecto de la moción elaborada para el cargo de Presidencia.

La modalidad de aplicación del ensayo fue a distancia, a través una plataforma de aplicación que COLMEX dispuso para tal fin, en la cual se habilitaron 29 salas virtuales, una para cada entidad con proceso de selección.

El ensayo tuvo una duración de 3 horas, con un solo turno de aplicación de 10:00 a 13:00 horas.

En seguimiento a las solicitudes de apoyo para la aplicación de esta prueba por parte de las personas aspirante, se habilitaron 30 sedes en las 29 entidades, 29 Juntas Locales y una Junta Distrital en las que se brindó el espacio y equipo de cómputo a cada una de las 159 personas que así lo requirieron.

Cabe precisar que de las 555 personas que acreditaron la etapa de examen, 6 no se presentaron a la realización de cotejo documental y tampoco presentaron ensayo, adicionalmente, 6 personas programadas no aplicaron ensayo, lo que da como resultado un total de 543 personas que sí aplicaron ensayo, conforme al desglose que se muestra a continuación:

Aspirantes que aplicaron ensayo presencial, modalidad a distancia

| Entidad | Mujeres | Hombres | Total |
|---------------------|---------|---------|-------|
| Aguascalientes | 12 | 11 | 23 |
| Baja California | 10 | 12 | 22 |
| Baja California Sur | 3 | 10 | 13 |
| Campeche | 3 | 11 | 14 |
| Chihuahua | 20 | 13 | 33 |
| Ciudad de México | 10 | 10 | 20 |
| Coahuila | 12 | 12 | 24 |
| Colima | 4 | 9 | 13 |
| Durango | 11 | 12 | 23 |
| Estado de México | 10 | 10 | 20 |
| Guanajuato | 5 | 11 | 16 |
| Guerrero | 10 | 11 | 21 |
| Hidalgo | 12 | 12 | 24 |
| Jalisco | 15 | N/A | 15 |
| Nayarit | 8 | 10 | 18 |
| Nuevo León | 10 | 9 | 19 |
| Oaxaca | 12 | N/A | 12 |
| Puebla | 12 | 12 | 24 |
| Querétaro | 6 | 10 | 16 |
| Quintana Roo | 12 | 11 | 23 |
| San Luis Potosí | 10 | N/A | 10 |
| Sinaloa | 10 | 11 | 21 |
| Sonora | 9 | 9 | 18 |
| Tabasco | 10 | N/A | 10 |
| Tamaulipas | 11 | 13 | 24 |
| Tlaxcala | 11 | 11 | 22 |
| Veracruz | 10 | 9 | 19 |
| Yucatán | 4 | 10 | 14 |
| Zacatecas | 4 | 8 | 12 |

| Entidad | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------|------------|------------|------------|
| Total | 276 | 267 | 543 |

De conformidad con la Base Sexta, numeral 4, COLMEX deberá entregar a más tardar el 21 de septiembre de 2021 los resultados obtenidos por las y los aspirantes, mismos que serán publicados en el portal de internet del Instituto.

Una vez publicados los resultados, las personas aspirantes cuyo ensayo haya sido dictaminado como no idóneo, tendrán derecho a solicitar por escrito, hasta las 18:00 horas del 22 de septiembre de 2021, la revisión de ensayo, misma que tendrá verificativo a partir del 23, 24 y los días 27 al 30 de septiembre 2021.

Valoración curricular y entrevista

Las personas aspirantes cuyo ensayo resulte idóneo y se considere que no existen elementos objetivos aportados por las representaciones de los partidos políticos o por las y los Consejeros del Poder Legislativo del Consejo General, para descalificarlas como aspirantes, pasarán a la etapa de valoración curricular y entrevista.

Esta etapa estará a cargo de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto, quienes conformarán los grupos de entrevistadores aprobados por la Comisión de Vinculación.

Las entrevistas se realizarán conforme al calendario previamente aprobado por la Comisión de Vinculación. La información sobre el calendario y la realización de las entrevistas se publicará en el portal del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx. Asimismo, se notificará a las personas aspirantes al correo electrónico proporcionado, debiendo acusar de recibida dicha actuación.

Integración de la lista de aspirantes a designar

La Comisión de Vinculación presentará al Consejo General las propuestas de designación para cada entidad, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las respectivas convocatorias.

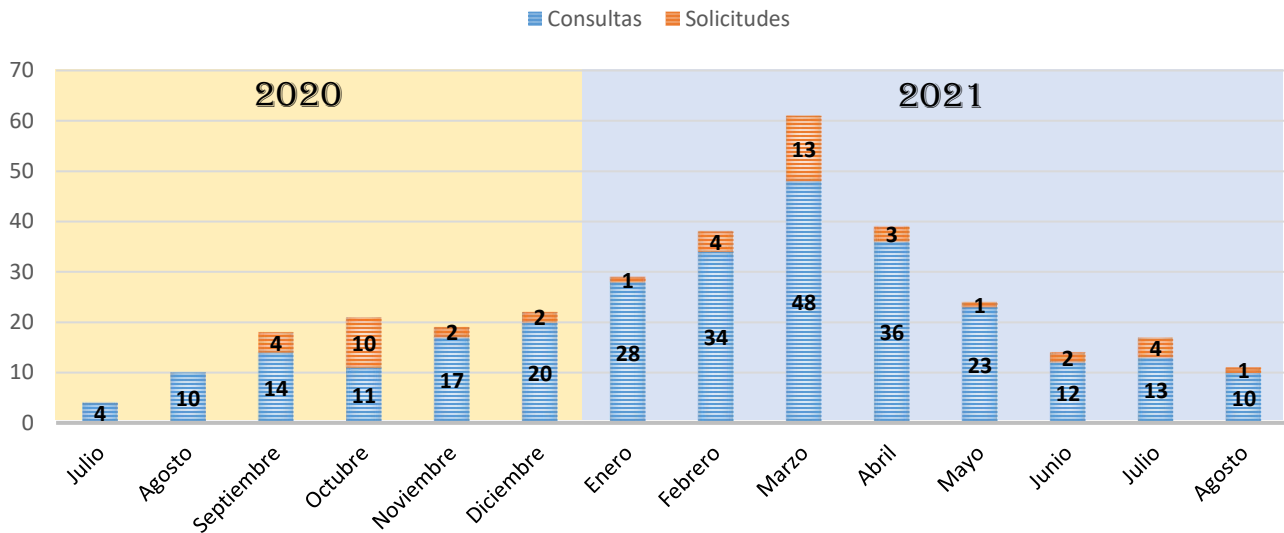
Designación

El Consejo General designará, a más tardar el 29 de octubre de 2021, a las Consejeras o los Consejeros Electorales que iniciarán el encargo de siete años en cada uno de los Organismos Públicos Locales.

3.3 Consultas y Solicitudes de los OPL

Durante el periodo comprendido del 23 de julio de 2020 al 18 de agosto de 2021, se recibieron un total de **327** trámites fundamentados en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones, los cuales se clasificaron de la siguiente forma:

| Tipo | Total |
|------------------------|------------|
| Consultas | 280 |
| Solicitudes | 47 |
| Total acumulado | 327 |



Consultas

Las consultas fueron formuladas por los Organismos Públicos Locales de **30** entidades, siendo el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, quien formuló la mayor cantidad de consultas alcanzando un total de **23**. Por otra parte, la Unidad Técnica de Fiscalización, fue el área del Instituto que recibió la mayor cantidad de consultas de forma individual, concentrando un total de **57**, seguida de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con **54**.

| Entidad | UTF | DECEYEC | DEOE | DERFE | DEPPP | UTVOPL | DESPEN | UNICOM | DJ | UTCE | SE | CCOE | DS | Respuestas Conjuntas | Total de consultas |
|---------------------|-----|---------|------|-------|-------|--------|--------|--------|----|------|----|------|----|-------------------------|-----------------------|
| Morelos | 10 | 2 | 5 | 4 | | | | | | 1 | | | | 1 | 23 |
| Querétaro | 3 | 4 | 4 | 2 | 4 | | | 1 | 1 | | | | | 2 | 21 |
| Chihuahua | | 9 | 4 | 5 | | 1 | | | 1 | | | | | 1 | 21 |
| Nayarit | 3 | 5 | 2 | 1 | 4 | | 1 | | 1 | | | | | | 17 |
| Tamaulipas | 3 | 2 | | 2 | 2 | 3 | 1 | | | | | | | 4 | 17 |
| Baja California Sur | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 14 |
| Baja California | 2 | | 3 | 3 | 1 | 2 | | | | | | | | 1 | 12 |
| Chiapas | 3 | 1 | 2 | | 2 | | | | | | 1 | | | 2 | 11 |
| Durango | 4 | 5 | | | 1 | | | 1 | | | | | | | 11 |
| Campeche | 1 | 1 | 1 | | 3 | | 1 | 1 | | | | | | 2 | 10 |

| Entidad | UTF | DECEYEC | DEOE | DERFE | DEPPP | UTVOPL | DESPEN | UNICOM | DJ | UTCE | SE | CCOE | DS | Respuestas Conjuntas | Total de consultas |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-------------------------|-----------------------|
| Jalisco | 4 | 4 | | | 1 | | | | | | | | | 1 | 10 |
| Puebla | 3 | | 1 | 1 | 2 | | | | | 2 | | | | | 9 |
| Michoacán | 1 | | 1 | 1 | 2 | | | | | | | | | 4 | 9 |
| Yucatán | | 1 | 3 | 1 | 1 | | 2 | | | | | | | | 8 |
| Hidalgo | 2 | | 3 | 1 | | | | 1 | 1 | | | | | | 8 |
| Guanajuato | 2 | 3 | | | 2 | | | | 1 | | | | | | 8 |
| Zacatecas | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | | 7 |
| Veracruz | 2 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | | 1 | | | | | 7 |
| Ciudad de México | 1 | 3 | | | | | | | | 1 | | | | 2 | 7 |
| Sonora | | 1 | 3 | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | 7 |
| San Luis Potosí | 2 | 2 | | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 | 7 |
| Guerrero | 1 | | | 2 | 1 | | 2 | | | | | | | | 6 |
| Tlaxcala | 2 | | 2 | 2 | | | | | | | | | | | 6 |
| Estado de México | 1 | 2 | 2 | | | | | | | | | | | | 5 |
| Nuevo León | 2 | | 1 | | | | | | | | | | | 2 | 5 |
| Tabasco | | 1 | 2 | | | 1 | | | | | | | | | 4 |
| Aguascalientes | 1 | 1 | | | | | | 1 | | | | 1 | | | 4 |
| Sinaloa | | 2 | | | | 1 | | | | | | | | | 3 |
| Coahuila | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | 2 |
| Oaxaca | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 |
| Total de consultas | 57 | 54 | 44 | 31 | 30 | 9 | 9 | 6 | 6 | 5 | 1 | 1 | 1 | 26 | 280 |

Las **280** consultas formuladas, versaron sobre 33 diferentes temas electorales, sin embargo, en este periodo destacan 5 (Documentación y Materiales Electorales, Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, Partidos Políticos, Fiscalización y Materiales Didácticos), al concentrar el **51.43%** de las consultas.

| Tema | Consultas |
|--------------------|--------------------|
| Doc. Y Mat. Elect. | 39 (13.93%) |
| SEL y CAEL | 37 (13.21%) |
| PP | 27 (9.64%) |
| Fiscalización | 26 (9.29%) |
| Mat. Didácticos | 15 (5.36%) |

Solicitudes

Las **47** solicitudes fueron planteadas por los OPL de **18** entidades, destacando el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana con **11**. Así mismo, la mayor

cantidad de solicitudes fueron atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización concentrando un total de **22**.

| Entidad | UTF | DECEYEC | DERFE | DEPPP | DEOE | Respuestas Conjuntas | Total de solicitudes |
|-----------------------------|-----------|-----------|----------|----------|----------|-------------------------|-------------------------|
| Morelos | 9 | | 1 | | 1 | | 11 |
| Baja California Sur | 7 | 1 | | | | 1 | 9 |
| San Luis Potosí | 2 | 1 | 1 | 2 | | | 6 |
| Jalisco | | 2 | | 1 | | | 3 |
| Querétaro | 1 | 1 | | | | | 2 |
| Sonora | 1 | | | 1 | | | 2 |
| Ciudad de México | 2 | | | | | | 2 |
| Tlaxcala | | 1 | 1 | | | | 2 |
| Campeche | | 1 | | | | | 1 |
| Chihuahua | | 1 | | | | | 1 |
| Quintana Roo | | 1 | | | | | 1 |
| Baja California | | 1 | | | | | 1 |
| Puebla | | | | | 1 | | 1 |
| Tabasco | | | | | 1 | | 1 |
| Michoacán | | 1 | | | | | 1 |
| Yucatán | | 1 | | | | | 1 |
| Aguascalientes | | | 1 | | | | 1 |
| Oaxaca | | 1 | | | | | 1 |
| Total de solicitudes | 22 | 13 | 4 | 4 | 3 | 1 | 47 |

Las solicitudes han versado sobre **13** temas electorales, destacando Fiscalización concentrando **18** solicitudes lo cual representa el 38.30%.

| Tema | Solicitudes |
|-----------------------------|------------------|
| Fiscalización | 18 (38.30%) |
| Mat. Didáctico | 11 (23.40%) |
| PP | 5 (10.64%) |
| Doc. Y Mat. Elect. | 2 (4.26%) |
| LN | 2 (4.26%) |
| SEL y CAEL | 2 (4.26%) |
| App Móvil | 1 (2.13%) |
| C.I. | 1 (2.13%) |
| Cómputos | 1 (2.13%) |
| Radio y TV | 1 (2.13%) |
| Registro de Candidaturas | 1 (2.13%) |
| SNR | 1 (2.13%) |
| VotoMex | 1 (2.13%) |
| Total de solicitudes | 47 (100%) |

3.4 Procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de los OPL

Durante el periodo que se informa, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, presentó 4 informes respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, en las sesiones ordinarias celebradas los días; 25 septiembre y 17 de diciembre, ambas del 2020, así como el 29 de marzo y 24 de junio, correspondientes al 2021.

En el último de estos informes, refirió que desde el año 2014 a la fecha, se han presentado 167 quejas, denuncias y/o vistas, de las cuales se han concluido 144 y se encuentran en sustanciación 24, esto es, se han concluido 85% de las quejas o denuncias que han dado lugar al inicio de procedimientos.

Destacó que, más del 96% de los asuntos concluidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, o bien, por el Consejo General, tienen más del 96% de firmeza, lo que da cuenta de consistencia en los criterios y corroboración jurídica por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Solicitudes recibidas por entidad

| No. | Organismo Público Local Electoral | Expedientes |
|-----|---|-------------|
| 1 | Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes | 2 |
| 2 | Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Baja California | 7 |
| 3 | Instituto Electoral de la Ciudad de México | 3 |
| 4 | Instituto Electoral de Coahuila | 5 |
| 5 | Instituto Electoral del Estado de Colima | 2 |
| 6 | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas | 8 |
| 7 | Instituto Estatal Electoral de Chihuahua | 1 |
| 8 | Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Durango | 5 |
| 9 | Instituto Estatal Electoral de Guanajuato | 2 |
| 10 | Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero | 4 |
| 11 | Instituto Estatal Electoral de Hidalgo | 12 |
| 12 | Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco | 2 |
| 13 | Instituto Electoral del Estado de México | 3 |
| 14 | Instituto Electoral de Michoacán | 2 |
| 15 | Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana | 17 |
| 15 | Instituto Estatal Electoral de Nayarit | 7 |
| 16 | Comisión Estatal Electoral de Nuevo León | 1 |
| 17 | Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca | 11 |
| 18 | Instituto Estatal Electoral de Puebla | 6 |
| 19 | Instituto Electoral del estado de Querétaro | 5 |
| 20 | Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo | 6 |
| 21 | Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí | 2 |
| 22 | Instituto Electoral del Estado de Sinaloa | 1 |
| 23 | Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora | 9 |
| 24 | Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Tabasco | 7 |

| No. | Organismo Público Local Electoral | Expedientes |
|--------------|--|-------------|
| 25 | Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas | 4 |
| 26 | Instituto Tlaxcalteca de Elecciones | 7 |
| 27 | Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz | 17 |
| 28 | Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán | 4 |
| 29 | Instituto Electoral del Estado de Zacatecas | 5 |
| TOTAL | | 167 |